NÚMERO SUELTO 5 Cts.

LA VANGUARDIA

(PORTE PAGO)

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XX — Número 2240 — Buenos Aires, Jueves 3 de Julio de 1913 — Redac. y Adm.: Reconquista 675. U. T. 3570 Av.

La nueva etapa

Si se recapitula la historia del desarrollo del socialismo en la Argentina, se observa en seguida que su progreso está íntimamente vinculado a los medios de propaganda oral y escrita — vehículos mediatos e inmediatos de la idea y del pensamiento — de que el partido dispone, a los recursos materiales y a los instrumentos técnicos que posee.

Un pequeño grupo de hombres, inspirado en un alto ideal humano, vinculado y solidarizado en el común deseo de difundirlo, había sentido la ineludible necesidad de tener un periódico; de ahí nació La Vanguardia. Desde su aparición fué la herramienta útil en manos hábiles que la manejaran. La palabra escrita estaba al servicio de una gran idea, de un gran principio. Y a medida que el grupo primitivo crecía y se desarrollaba y progresaba su obra, lógica y fatalmente debía crecer, desarrollarse y progresar La Vanguardia. En efecto, así sucedió.

En los comienzos de la obra la propaganda oral y escrita fué de índole doctrinaria. Había que afirmar el principio teórico, había que cimentar el método. Fueron los tiempos heroicos del socialismo argentino. Por falta de recursos pecuniarios para alquilar salones, las plazas públicas se convirtieron en tribunas socialistas. Los "sermones laicos" se pronunciaban todos los domingos al aire libre, bajo el inmenso cielo azul. Oficiaban de sacerdotes obreros del músculo y obreros del cerebro. Un verdadero y profundo espíritu religioso animaba a los primeros apóstoles. La fe absoluta en el porvenir de la obra emprendida y un entusiasmo ilimitado fueron puestos al servicio de la ejecución de la misma. Inútiles fueron el desdén, la burla, el desprecio y la persecución. Y como los primitivos cristianos, los socialistas del mundo entero como los argentinos, cuanto más escarnecidos, más tenaces y decididos se mostraron en la difusión de la "buena nueva".

Empero, al lado, conjunta y paralelamente a la obra teórica, doctrinaria e idealista, los fundadores del socialismo argentino cimentaron la obra práctica de todos los días. De aquellos tiempos data la organización de los gremios obreros, de la Biblioteca Obrera, de la Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, de la Sociedad "Luz" y las primeras tentativas de cooperación libre. Fué y es la característica de nuestro partido su doble faz: teórica y práctica, positiva e idealista. Y a medida que el partido crecía, progresaba y se desarrollaba, se robustecían también sus medios de propaganda, sus instrumentos de trabajo.

La primer etapa del socialismo argentino duró una década. Desde 1894, año de la aparición de La Vanguardia, hasta 1904, año de la elección del primer diputado socialista. Fueron diez años de rudo trabajo de propaganda y afirmación. Trabajo obscuro y anónimo de continuo batallar contra la hostilidad ambiente, contra la indiferencia e ignorancia de la masa, contra la persecución gubernamental.

Empero, fueron años fecundos en todo sentido. Se ha realizado el trabajo elemental y por lo mismo fundamental. Esta década constituye "la vieja y gloriosa tradición" del Partido Socialista.

La elección del primer diputado socialista inaugura la segunda etapa, no menos gloriosa y fecunda y cuya característica es la incorporación del socialismo a la vida política del país. Tal hecho debía lógicamente influir sobre la táctica del partido. Del terreno teórico debía descender más al terreno práctico, dando preferencia a los problemas inmediatos y locales. Desde esta época data también la aparición de La Vanguardia diario, pues el periódico ya era insuficiente para las necesidades cotidianas del partido. También el carácter de nuestra hoja ha cambiado: de teórico y doctrinario se ha transformado en órgano de lucha y combate, de defensa y ataque y en un órgano noticioso.

La expansión del socialismo fué grande en esta segunda etapa que abarca el período 1904-1912. Pero la reacción de las clases conservadoras y de los políticos criollos fué también muy intensa. La ley electoral que permitió la elección del primer diputado socialista fué modificada en sentido reaccionario. El Partido Socialista y la clase obrera sufrieron varios estados de sitio. El fraude, la violencia y la venalidad alcanzaron formas desconocidas anteriormente y en flagrante contraste con la naciente y ya vigorosa conciencia política del pueblo trabajador. El partido recibió golpes recios que hicieron crisis en el año del centenario con la destrucción de La Vanguardia. La ley de residencia y la de orden social datan también de aquella época. Los enemigos del socialismo creyeron aniquilarlo destruyendo sus medios materiales de lucha y propaganda. ¡Vana y estéril tarea! El Partido Socialista había echado hondas raíces en el sentimiento y en la conciencia del pueblo. Y, cual el fénix de la leyenda, renació de sus propias cenizas.

Entonces las clases dirigentes comprendieron que la violencia de arriba era un recurso detestable, engendradora de la violencia de abajo. Se comprendió que valía más conceder la libertad electoral que reprimir, cada seis meses, una huelga general. Y vino la nueva ley electoral, y vinieron los dos triunfos socialistas—el último aun más ruidoso que el primero,—y vino como consecuencia lógica y cómo necesidad indispensable la transformación de La Vanguardia, nuestro mejor y más fiel órgano de combate e instrumento de trabajo.

¡Y henos transformados en todo sentido! El insignificante grupito de antaño se ha convertido en el gran partido político de hoy, y la hojita periódica de los tiempos heroicos transformada en un gran órgano cotidiano.

Es la nueva y tercer etapa que comienza con el año 1912. El pueblo de la capital, permeable cual ninguno a las nuevas ideas e ideales, ha afirmado su soberana y consciente voluntad depositando su confianza en el único partido orgánico y de programa que existe en el país.

Somos ya una gran fuerza coherente y disciplinada, forjada en el yunque de la adversidad y el triunfo. La nueva etapa nos crea nuevas, graves y grandes responsabilidades. En el porvenir la lucha será más consciente y más fecunda, pero también más áspera y ruda. Las clases conservadoras se aprestan al combate. La lucha se polariza. Y pronto seremos solos contra todos: el Partido Socialista contra todas las fuerzas reaccionarias coligadas.

Grande y grave es nuestra misión histórica. Ardua y difícil la tarea. Con frecuencia, áspera y amarga la lucha. Pero, en los momentos más difíciles, recordémonos de nuestros modestos y obscuros comienzos, de lo que fuimos, de lo que somos y de lo que seremos, e inspirémos nuestra acción en las puras y cristalinas fuentes de nuestra "vieja y gloriosa tradición".

Enrique DICKMANN.

REDACCIÓN

La concentración conservadora

Nuestros lectores están ya enterados del banquete con que se festejó en Córdoba al diputado Peña. El pretexto ha sido el discurso que ese señor pronunció en la cámara como miembro de la comisión de presupuesto, contestando las impugnaciones que el grupo socialista hizo a la obra maestra de las finanzas criollas.

Pero, si hemos de juzgar por el discurso con que se ofreció el banquete, otro fué el sentimiento que lo inspiró. Se ha hablado en él de hacer un llamado a todas las fuerzas conservadoras del país, y se ha hecho aparecer a los diputados Llobet y Peña como los dos hombres que han contenido la avalancha socialista. El mismo obsequiado ha querido darle al acto una trascendencia política cuando ha dicho:

"Se pretende acelerar el movimiento de nuestra cultura por el impulso del litoral, pero es necesario que obre Córdoba, que es la moderación, que es el freno colectivo indispensable para la solución de la actualidad nacional. Hubo momentos en que el espíritu de Córdoba no tenía campo de acción, pero hoy es preciso decirlo: Córdoba, adelante: el porvenir es nuestro otra vez como en el pasado."

Nos explicamos esos sentimientos de una reunión en que tomaron parte señores de la banca, miembros de la impagable comisión del presupuesto, abogados del sindicato Farquahr y diputados de marca clerical. Y esos redobles de tambor y esas alarmas a raíz de la embestida llevada por nuestros representantes a la ley de los derroches, injusticias, privilegios y parasitismos de la política criolla, tienen que convencernos de la importancia y eficacia de esa acción.

No tememos la concentración conservadora. Hemos luchado ya durante largos años tenazmente y sin desmayos contra algunas de las peores camorras políticas que ha tenido el país. Y como nuestra acción se funda sobre el creciente desarrollo de la conciencia histórica del pueblo, al cual despertamos e ilustramos para empujarlo a la dirección de sus propios destinos; como tenemos confianza en el manejo de esa arma poderosa que es el sufragio consciente; como tenemos una teoría que guía nuestra acción y un plan concreto y claro sobre todas las grandes cuestiones que atañen a la vida colectiva, estamos seguros de nuestra fuerza y de nuestro porvenir. La concentración conservadora, si se forma, nos ofrecerá un blanco más visible y estable, y contra ella disciplinaremos todas las sanas y fecundas energías populares.

Pero, a fuer de sinceros, hemos de confesar que no creemos en el surgimiento, por hoy, de una concentración conservadora, es decir, de un movimiento con cierta unidad y con ciertos propósitos concretos. Nuestros oligarcas, acostumbrados a las prácticas de la mentira y de la violencia, no tienen la capacidad necesaria para hacer un movimiento de esa naturaleza. Carecen de la educación y disciplina cívicas indispensables y tienen, en cambio, harta mezquindad y ambición. Si en Córdoba han sonado algunas voces de alarma, es porque allí está la entraña más rancia del mundo conservador: el clericalismo.

LA CONFERENCIA DE MANUEL UGARTE

Ante un público que llenaba totalmente el vasto local del Anfiteatro de la calle Paraná, el ciudadano Manuel Ugarte desarrolló el tema de su conferencia.

Empezó saludando al pueblo de la capital — a los estudiantes y a los obreros — que en masa compacta acudía a escuchar su palabra sencilla pero sincera. Dijo que su deseo era dar la conferencia en el teatro Colón, construído con los dineros del pueblo, y en tal sentido lo solicitó al intendente; pero el señor Anchorena ni siquiera se dignó contestar la nota. Afirmó su inquebrantable credo socialista; y luego entró a tratar "El problema continental".

Bosquejó el estado actual de la América latina frente al coloso del norte. Estudió las diferencias étnicas, económicas y políticas de ambas razas; las tendencias imperialistas de la plutocracia yankee, su expansión del lado del Centro y Sud América.

Para confirmar su tesis, citó varios párrafos sacados de los discursos de estadistas y políticos norteamericanos, donde, sin ambages, anuncian su deseo de dominio continental.

Para combatir el peligro del imperialismo yankee, Manuel Ugarte propuso la solidaridad de las repúblicas hispanolatinas. Cree que la República Argentina no debe descuidar el problema, pues ya en nuestro país las maniobras del capitalismo yankee se hacen sentir con el trust de la carne, del petróleo y de la tentativa de comprar o arrendar los ferrocarriles del estado.

Atribuyó nuestro servilismo frente al gobierno norteamericano al miedo de las oligarquías criollas; miedo interior que se manifiesta con la sanción de leyes como la de residencia y de orden social, y miedo exterior manifestado en la sumisión tácita al protectorado yankee.

El ciudadano Ugarte terminó su conferencia saludando a la nueva democracia argentina. Fué muy aplaudido en distintos pasajes de su disertación y ovacionado cuando reafirmó su profesión de fe socialista.

A pedido del público, el senador Del Valle Iberlucea dirigió algunas palabras entusiastas que fueron muy aplaudidas.

La asamblea se disolvió entre vivas al Partido Socialista y canciones populares.

Un derrumbamiento que pudo ser una catástrofe

¿Qué hace la inspección municipal?

A las 5.50 de la tarde de ayer se derrumbó el frente del edificio en construcción en la calle Lavalle número 340.

Las tres arcadas de que se componía el piso alto cayeron sobre la calle, cubriéndola de escombros.

El señor Mario Cerca, domiciliado en Santa Fe 2179, que transitaba en aquel momento por la vereda de enfrente resultó con heridas en la cabeza.

Un coche que se hallaba parado frente al edificio fué completamente destrozado por los escombros, y los caballos del mismo resultaron muertos. La momentos antes el cochero Eustaquio circunstancia de haber sido conducido Alvarez a la comisaría seccional, le libró de una muerte segura.

Treinta bomberos al mando del capitán Octavio Alvarez acudieron a retirar los escombros de la calle, tarea que duró hasta las nueve de la noche.

Estos se encontraban completamente desmenuzados, debido a que la cal tenía gran cantidad de arena.

A la hora en que se produjo el derrumbe la circulación de gente es activa en toda la ciudad, pues son los momentos en que los obreros y muchos empleados terminan sus tareas.

Débese, pues, a un verdadero "milagro" que no haya habido que lamentar una catástrofe.

La incuria de los técnicos municipales, de los inspectores que no inspeccionan nada y son tan espléndidamente remunerados, pone en peligro la vida de los transeuntes y de los obreros.

Estos últimos, por intermedio de la sociedad de Albañiles, pidieron una vez que se les permitiera inspeccionar los andamios por su cuenta, pero tropezaron con la oposición de los técnicos de la municipalidad, que hicieron de ello cuestión de atribuciones.

El derrumbamiento de ayer demuestra que la incapacidad o la culpable desidia de la inspección municipal no es sólo un peligro para los obreros albañiles, que dan tan alto porcentaje a los accidentes del trabajo, sino aun para el público en general.

Miscelánea

Pueden concentrarse los conservadores, pero sufren craso error si creen que con esta medida van a poner un dique a la ola socialista que por todas partes avanza con admirable rapidez.

Los que predican que el socialismo no tiene razón de ser en esta tierra y, sin embargo, juntan espalda con espalda ante la visión "horrorosa" de lo mismo que niegan, deben convencerse de la inutilidad de sus esfuerzos en el sentido expuesto.

Flota en el ambiente una atmósfera que no es la de la oligarquía, "forma de independencia de los estados bárbaros" que diría Victor Hugo. Todo y todos se sienten socialistas. En todas partes y donde quiera que la conversación verse sobre política, se oirán elogios al socialismo y a sus principales hombres dirigentes. En cambio, se oirán estigmas contra la política criolla. "Fósiles", "retrógados", "viejos", "macetas", "oligarcas", "caudillejos", "tiburones",—tales son, entre otros, los adjetivos con que se califica a los genuinos representantes de esa política de baja ralea.

Sin duda se inicia una nueva era en la política argentina, y ni es la prensa burguesa, con sus insidias y calumnias, ni los legisladores "caballeros", con sus desplantes de perdonavidas, los que han de destruir lo que está ya arraigado en la conciencia de las masas.

—

Es muy comentada la situación crítica en que ha quedado el diario pontífice de la calle San Martín ante las sensacionales y heroicas revelaciones del diputado Repetto. El órgano, que según el viejo clisé de los conservadores, "hace honor al pueblo argentino", y que siempre dió en calarse el gorro aristotélico para tejer sofismas y hablar "ex cátedra", ha sido descubierto en la falsedad del puritanismo con que en todo momento exornó sus tiradas editorialescas.

¡Pobre diario aristocrático! ¡Y pensar que había sentado plaza de infalible pitonisa, aun más, de providencia ante la cual el país entero se inclinaba ciegamente! Creo, como el distinguido colaborador "Alexis", que estas cuatro verdades de LA VANGUARDIA, y las que frecuentemente pronuncian en ambas cámaras los representantes socialistas, deben hacer sonreír al gran Alberdi...

—

¿Y los radicales? Se oye decir de ellos que no cortan ni pinchan. Son gentes que no tienen ideas, y con frecuencia ni sentido común. En sacándoles de su vieja tradición del parque, y la de Alem, los radicales no pueden ofrecer otra cosa que palabras. Carecen de materia gris y de orientaciones definidas, no ya ante el país, sino ante sus mismos correligionarios.

Nadie cree ya en los radicales. Es más: se les conceptúa como a vulgares charlatanes de feria que, divagando de continuo sobre la "libertad" y el "patriotismo", estrechan, sin embargo, alianza con los clericales para restaurar las perdidas fuerzas del nacionalismo indígena.

—

Llobet, Peña y Bas. He ahí la trilogía cordobesa que ha de asumir la heroica tarea de salvar a clericales y conservadores. Es una espléndida oportunidad para que se adhieran a tan grandes propósitos don Benito Villanueva y el señor del Pino, dos "caballeros" de alta prosapia en la política del chanchullo que a todo trance defiende la prensa burguesa, por la cuenta que le tiene. Así se opina en muchos corrillos.

De la misma manera podrían adherirse los flamantes radicales, ya que sólo se distinguen éstos de aquéllos por el rótulo con que se exhiben.

Conservadores y radicales, radicales y conservadores, todos son unos, en efecto. Pertenecen a una misma pasta. Contienen la misma médula y los anima un ideal común, que es el de gobernar incondicionalmente la cosa pública.

"No tiene razón de ser el socialismo"; pero está visto que la democracia socialista se ha convertido en la perenne pesadilla de todos los figurones del viejo elenco. — X.

La conferencia francoalemana DE BERNA

Berna, 11 de mayo de 1913.

No podía resultar mejor. La primera conferencia del acuerdo francoalemán pudo llevar a cabo su misión en el espacio de un día. No se trataba todavía de entenderse sobre puntos especiales, sino de manifestar la buena voluntad recíproca para comprenderse, para "buscarse", como decía el diputado alemán Houssmann, y dar a esta manifestación la forma más eficaz, al mismo tiempo que la más prudente. Hay que poseer la mayor mala fe, hay que llamarse "Le Matin" o "L'Echo de París", para negar que el acuerdo se realizó más pronto y más cordialmente de lo que se esperaba.

La conducta de toda la conferencia, la atmósfera que reinaba en las filas de las delegaciones nacionales, tanto en las reuniones plenarias, como en la velada democrática del sábado por la noche en el Casino de Berna y en la más selecta del Au Berner Hof la noche del domingo, constituyó para todos una alegre sorpresa. El número de diputados burgueses alemanes presentes me parecía, antes de conocer algunas nuevas adhesiones, tan ínfimo en presencia del número, verdaderamente magnífico, de los franceses, que me abandonaba por minutos a un pesimismo que la realidad no ha justificado. Ya el sábado la impresión que me hiciera el primer encuentro de diputados franceses y alemanes en el Casino era excelente. Inmediatamente que se pusieron en contacto se deshizo el hielo. Liberales, socialistas, radicales, demócratas de ambos países mezclaban sus filas; se repartían apretones de manos, y si no se hablaba la misma lengua, por lo menos una sonrisa o un gesto amable servían de saludo. He ahí Augagueur, el ex ministro francés entre un socialista y un demócrata alemán; más allá Paul Boncour con Kourad Hausmann, jefe de los radicales alemanes; y Frank, el diputado socialista alemán, de quién dirá la historia que fué el primero en lanzar la idea de la conferencia, rodeado de una docena de diputados franceses que discuten con él. En un rincón Ferdinand Buissou, el socialista Haase, el radical alemán Quidde, célebre profesor de la universidad de Munich; en otra rinconada Karl Liebknecht el "amigo" de Krupp, Hervé y otros. Sentados ante la misma mesa, Franklin-Bouillon, uno de los jóvenes jefes de los radicales de la cámara francesa, Hériot, alcalde de Lyon, de quien se dice que bien pudiera convertirse en presidente del consejo, junto a Georg Weill, diputado por Wetz hablando de Alsacia y Lorena. Y podría citar muchos, muchos, ejemplos más. El domingo por la noche, después de la conferencia, la sesión se repitió en el Berner Hof. Fué de las más brillantes. Aquel que, llegado de una comarca lejana sin ser advertido de lo que ocurría entrado en esa sala, hubiera podido pasearse entre todos esos hombres y observarlos con cuidado sin distinguir la presencia de "enemigos hereditarios". Y si se le contaba que tales hombres eran los representantes elegidos por los pueblos francés y alemán, de esas dos naciones cuyo antagonismo es uno de los más formidables peligros para la paz, habría quedado estupefacto, lo mismo que quien viera, en la calle, a los diputados de los dos países, colocados por el azar en el mismo camino, decirse un afectuoso "hasta luego".

Nunca hubiera imaginado que no fueran buenos amigos. Quien conozca los entretelones de los acontecimientos, no atribuye a todo esto una importancia exagerada, lo que no impedirá que aprecie como se merecen, estos síntomas importantes y significativos.

Lo que es decisivo es el resultado de la conferencia. Que se proteste contra el "chauvinismo" de ambos lados de las fronteras, que se pida el arbitraje, que se busquen o se encuentren fórmulas que traduzcan la buena voluntad recíproca, es natural. Pero esto sólo habrá constituído un hecho de gran alcance: el que por primera vez, después de las desgracias de 1870, diputados alemanes y franceses reunidos en una conferencia de acuerdo, aprueban semejantes declaraciones. Podía hacerse más que pedir, en la resolución adoptada en la sesión plena—de pié, en un movimiento inolvidable, aclamando con el público el voto del modo más entusiasta — no solamente el arbitraje ordinario, sino el arbitraje a la manera del secretario del Estado norteamericano Bryan, que no excluye las cuestiones llamadas de honor nacional...

No podía hacerse mejor que componer la primera comisión elegida, con Konrad Haussmann y el doctor Ricklin M. d'Estournelles de Constant, Jaurés, (presidente de la Dieta de Alsacia-Lorena) por Alemania, dándole un carácter de permanente y la misión firme de convocar regularmente a las conferencias de acuerdo francoalemanas. Son estos resultados los que, sin poder influenciar inmediatamente la marcha de la política y la suerte de los actuales proyectos militares de los dos países, son DE UNA IMPORTANCIA HISTORICA INDISCUTIBLE.

La prensa ultra reaccionaria de Francia trata de disimular sus malas intenciones con una crítica injusta a las representaciones de los partidos burgueses alemanes; sin embargo, no podrá negar que la presencia — fuera de los socialistas mandatados por 110 diputados — de 9 radicales mandatados oficialmente por un grupo de 45 miembros, de 8 diputados del Reichstag de Alsacia-Lorena, entre los cuales el demócrata Rosser, los católicos, abate doctor Haegy y el doctor Ricklin, es tan poco despreciable como las cartas de simpatía del jefe de los partidos democráticos burgueses de la Alemania del Sud, M. Payer, ex presidente de la dieta de Wurtemberg; del diputado Liszt, el más célebre criminalista de Alemania; de Müller-Meiningen, el orador dirigente de la gran burguesía en el Reichstag; del general Haenster, diputado clerical, y que, sobre todo — pues fué la más sorprendentes de las adhesiones recibidas — la carta oficial del secretario del partido nacional liberal alemán, el consejero secreto doctor Becker.

Algunos diarios trataron de hacer ruido alrededor de una discusión provocada por una pregunta de M. Thalamas, a la delegación francesa, sobre la frase de la resolución, que ofrece a la dieta de Alsacia-Lorena la expresión de gratitud por sus votos de paz y de acuerdo; y, sin embargo, este "incidente" no caracteriza en nada el espíritu de la primera conferencia de Berna y no disminuye tampoco la delicada prudencia, la circunspección perspicaz, que mostraron los diputados de todos los partidos de ambos países.

"¡Adelante! ¡A la obra!" exclamó Bebel. "Hasta la próxima conferencia", fué la frase final de M. d'Estournelles de Constant, y la concurrencia toda hizo a los dos grandes defensores de la paz una ovación tan cordial como sincera, cuando en la tribuna, espontáneamente, se apretaron las manos.

El primer paso está dado, y a través de las nubes y las tormentas, se darán los siguientes hasta encontrar las vías del acuerdo duradero.

S. GRUMBACH.

De Rosario

LA CAMORRA MUNICIPAL

Continuamos el sumario público contra el director de parques y paseos, sin omitir la parte de responsabilidad que en la conducta de tal funcionario hayan ido teniendo personajes de distintos bandos políticos, que pretenden ejercer el monopolio de la honestidad pública y el cariño popular.

Todo tiene su fin y a esa ley fundamental no debía escapar el encubrimiento de las inmoralidades de la municipalidad del Rosario.

En posesión del concejo deliberante, la Liga del Sur continuó el camino bien trazado de sus predecesores, y así hemos constatado debidamente que desde el mes de septiembre de 1910 hasta diciembre de 1912, ha estado viviendo y trabajando en la quinta del doctor Lejarza, que ejerció funciones de presidente del concejo, un jardinero de nombre Hilario Díaz, que cobraba sus haberes mensuales, por la planilla de la administración, a cargo de Ernesto J. Aravena.

El millonario Lejarza no ha tenido rubor en ser favorecido por un sirviente gratuito, a cuenta de la municipalidad, cuyos altos intereses había jurado defender en su carácter de concejal en representación de la Liga del Sur.

El director de parques y paseos facilitó peones de su repartición para que fueran a la estancia del señor don Francisco Javier Correa, para hacer trabajos de diferentes clases, que han durado unos cuarenta días.

Esto ha sucedido en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1911, y entre los peones que fueron ocupados en este trabajo figuran Silvano Vivas, Blas Prelatto, Abel Fogarette y Vicente Pilan.

Si las eminencias ricas de la Liga del Sur han participado del delito de malversación de caudales públicos, de que aparece como autor principal el jefe de paseos que subscribió a sabiendas esas falsas planillas de jornales, ¿qué puede esperar el pueblo del manejo de su dinero?

Todo cuanto nos rodea es una trama de mentiras más o menos calculadas en perjuicio del interés público, y es llegada la hora de ir arrancando esos antifaces de hipocresía que ocultan a los ojos del pueblo la cara de grandes y chicos ladrones públicos.

El actual director de parques y paseos, Aravena, ha jurado destruir la organización de los obreros municipales.

El actual intendente municipal, en quien se había cifrado alguna esperanza, nos está resultando un perfecto producto del medio ambiente, de posturas decorativas y mistificaciones.

Pudo y no ha querido tomar nota de un abultado legajo de documentos que se le han puesto a su disposición. Parece que le asusta encontrar un pillete en donde tantos otros abundan.

La municipalidad rosarina, que carece de dinero para pagar sus deudas a las escuelas, ha enriquecido a muchos que hoy ostentan los pergaminos de la abundancia y el rango social inherente a la fortuna. Ese sistema durará mientras el verbo socialista no entre en aquel antro de corrupción.

Continuaremos.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

SOCIEDAD "LUZ"

Mañana viernes a las 8:30 p. m. el señor Antonio Cetrángolo dará la cuarta conferencia del curso sobre "Microbiología", que dicta en el local del Centro Socialista de la 9a., calle Méjico 3414.

ATENEO POPULAR

Hoy, a las 8.30 p. m. en la Biblioteca "Edmundo De Amicis", Del Crucero 1162, el señor José A. Mouchet continuará su curso de "Filosofía del derecho".

Entrada libre.

La maternidad secreta

El decrecimiento de la natalidad en Francia preocupa vivamente a los que piensan en el porvenir de la raza francesa.

Uno de los principales factores de la despoblación, fuera del alcoholismo y la tuberculosis, es el número, más considerable cada año, de niños muertos al nacer.

La estadística oficial de nacimientos señala, para el año 1911, 36.000 nacidos muertos. Pero el doctor Santiago Bertillon estima que tal cifra es en mucho inferior a la realidad. El número de supresiones de niños esperados o llegados, asciende cada año en Francia seguramente a la cantidad de 100.000.

Para remediar en cierta medida esta verdadera "masacre de inocentes", la ciudad de Tolosa acaba de instituir, por decreto prefectoral, la "maternidad secreta".

La idea de estas "maternidades secretas" deriva de aquella de los "tornos libres", destinados a recibir los niños hallados.

Toda mujer a punto de ser madre podrá, sin revelar su nombre, entrar a la maternidad tolosana. Luego de salir de cuidado podrá retirarse con la misma reserva con que entró. Ha de colocar en un sobre cerrado las indicaciones relativas a su estado civil, necesarias para hacer, en caso de defunción, la declaración legal; sobre que, al salir de la maternidad, le será devuelto.

Hay que esperar que la iniciativa de Tolosa será aceptada por otras ciudades y que el número de eliminaciones de niños irá disminuyendo cada año.

Indudablemente, la institución que nos ocupa no hace menos falta en esta gran capital, donde tan frecuentemente se encuentran recién nacidos tirados por parientes que violentan, con toda probabilidad, la voluntad de las madres.

ACUERDO DE MINISTROS

Reuniéronse anoche en la presidencia de la república los ministros de obras públicas, hacienda, relaciones exteriores, interior y guerra para continuar el acuerdo de gabinete. Parece los proyectos de venta de los ferrocarriles y riego, para comunicar en seguida la resolución tomada a la cámara de senadores.

A la prensa le serán facilitados detalles de lo resuelto una vez que se hayan participado al poder legislativo.

EL DIVORCIO

Lo que pasa en el Indostán, ¿no pasará en todas partes?

En la puerta principal de la ciudad de Agra, en el Indostán, se halla trazada, en grandes caracteres, la inscripción siguiente:

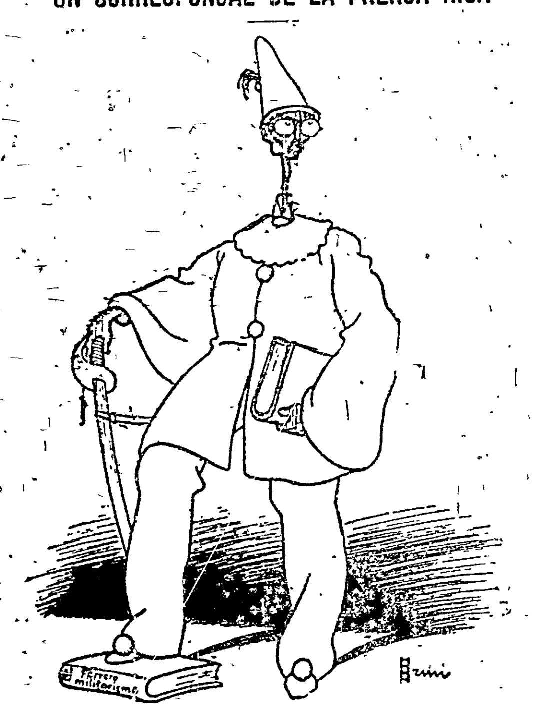
"En el primer año del gobierno del emperador Julef, dos mil matrimonios fueron deshechos por el magistrado, con el consentimiento recíproco de ambos esposos. El emperador acogió estos detalles con tal indignación que abolió el divorcio en sus estados.

En el transcurso del año siguiente el número de matrimonios disminuyó en tres mil y el de dramas conyugales aumentó en cerca de siete mil. Trescientas mujeres fueron quemadas vivas por haber envenenado a sus maridos, y setenta y cinco maridos fueron igualmente condenados a la última pena por haber asesinado a sus mujeres.

La cantidad de muebles rotos y destruídos en los hogares de familias particulares, representaban un valor de tres millones de rupias.

El emperador se apresuró a restablecer el divorcio."

UN CORRESPONSAL DE LA PRENSA RICA



Anteayer "La Nación" publicaba, con un gran título y en sitio muy visible, una correspondencia de Guglielmo Ferrero, titulada "La derrota del socialismo". Sostenía en ella que el socialismo no había hecho nada positivo y eficaz contra la fiebre nacionalista que ha invadido a Europa; que su impotencia había quedado claramente manifiesta, y que la lección que podía desprenderse de todo eso era que la civilización burguesa tenía solidez y virtudes innegables, no pudiéndosela acusar sino de exceso en sus manifestaciones. El artículo, torpe e injusto, nos produjo extrañeza y no pudimos menos que recordar cuanto había dicho y escrito sobre la barbarie militarista el mismo Ferrero, hace algunos años. Evidentemente, en el corresponsal de la prensa rica se había operado una "conversión".

Los últimos números del diario de los socialistas italianos, llegados por el último correo, nos dan la clave de esa actitud. He aquí lo que dice el "Avanti!", bajo los títulos "Todo por una cátedra", "Las piruetas de Guillermo Ferrero": Desde hace dos días se discute apasionadamente en el senado en pro y en contra de la cátedra de filosofía de la historia que el ministro de instrucción pública quiere instituir en Roma y para la cual es candidato Guillermo Ferrero. Los senadores Croce, Comparetti y del Giudice han pronunciado magistrales discursos para demostrar, sobre todo, la inexistencia de la filosofía de la historia como disciplina científica y para demostrar que no se quiere crear una cátedra para enseñar filosofía, sino que se desea inventar esa ciencia para dar la cátedra a Ferrero, el cual ha sido siempre un adversario de la filosofía... que debería enseñar a sus hipotéticos discípulos.

"Pero ha acaecido que el "Giornale d'Italia", para facilitar el camino a Ferrero hacia la cátedra, ha publicado trozos de una de sus publicaciones sobre la campaña de Africa de 1896, y una requisitoria contra los soldados italianos, a fin de demostrar que no se puede ser profesor si no se exaltan algunas de las cualidades negativas de un pueblo. Ferrero ha escrito entonces al "Giornale d'Italia" una carta que es un nauseabundo acto de contrición.

"Pero Ferrero será castigado. El senado ha aprobado la institución de la cátedra, agregando al proyecto que la cátedra se proveerá.... por concurso."

Cámara de Diputados

LA SESION DE AYER

Permiso al presidente para ausentarse - Subsidio - Licencia - Discurso del diputado Repetto sobre los periodistas-empleados públicos - El diputado Bravo presenta un proyecto de amnistía á los infractores del servicio militar - El diputado Palacios pide facilidades de pago para los colonos de Guatraché, deudores del gobierno - Interpelación al ministro de agricultura sobre el trust de la carne - Discurso del diputado Justo.

A las 3.25 p. m., se declaró ayer abierta la sesión con asistencia de 62 diputados bajo la presidencia del general Fraga.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada después de unas observaciones hechas por los diputados Justo, Repetto y Del Barco.

Acto continuo se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados.

Permiso al presidente.

El secretario Sorondo dió lectura de la siguiente nota:

Buenos Aires, julio 1o. de 1913.

Al honorable congreso de la nación:

Deseando acceder a la invitación del señor gobernador de Tucumán para asistir a las fiestas del aniversario de la independencia, que se celebrarán el día 9 de julio próximo en la capital de esa provincia, tengo el honor de dirigirme a vuestra honorabilidad, solicitando el permiso correspondiente para ausentarme de la capital federal por el término de diez días.

Dios guarde a vuestra honorabilidad. —Roque Sáenz Peña.—Indalecio Gómez.

Del Barco. — Como es de práctica, podría tratarse sobre tablas esta licencia. (Apoyado).

Presidente — Habiendo sido apoyada esta moción, está en discusión.

Justo. — Sería de desear que se supiera si el señor presidente de la república va a hacer costumbre de esto de ir a Tucumán en cada aniversario del 9 de julio. El año pasado lo hizo y ahora lo vuelve a hacer; podríamos alguna vez tenerlo en la capital, para la celebración de una fecha memorable como esta.

Por mi parte, voy a votar en contra.

Presidente. — Se va a votar si se trata sobre tablas el permiso solicitado por el señor presidente de la nación.

—Se votó resultando afirmativa, acordándose el permiso solicitado.

Invitación.

La presidencia invita a la cámara que se haga representar en las fiestas del 9 de julio en la ciudad de Tucumán.

—Se autoriza a la presidencia de la cámara a que designe los diputados que le han de representar.

Patriotismo subsidiado.

El senado envía en revisión los siguientes proyectos:

—Proyecto de ley por el que se acuerda a los alumnos del colegio nacional Bernardino Rivadavia la cantidad de dos mil pesos moneda nacional, para costear los gastos de una peregrinación patriótica a la ciudad de Tucumán. (A la comisión de peticiones).

—Proyecto de ley por el que se acuerda a la federación universitaria un subsidio de seis mil pesos moneda nacional para costear los gastos de una representación de cinco delegados por cada facultad en las fiestas del 97o. aniversario de la independencia, que se celebrarán en la ciudad de Tucumán. (A la comisión de peticiones).

Los diputados Padilla y Arancibia Rodríguez pidieron que se traten estos proyectos sobre tablas dado la proximidad de la fecha.

Repetto. — Pido la palabra.

Con el mayor sentimiento, y exponiéndome a parecer un hombre demasiado cargoso, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin comunicar a la honorable cámara un hecho que ha ocurrido el viernes de la semana pasada, pocos minutos después de haber esta honorable cámara votado una partida de cinco mil pesos para la peregrinación patriótica a Tucumán de los estudiantes del Centro Jurídico de La Plata.

Cinco minutos después de producida esa votación, fuí visitado por un grupo de estudiantes de la Escuela agronómica de Santa Catalina, empeñados en la tarea de gestionar fondos para proveer de los elementos necesarios a los laboratorios y demás dependencias de estudio de aquella escuela, que no funcionan porque carecen de lo más indispensable.

Padilla. — Yo me permito observar, señor presidente, que mi moción no se ha tratado todavía.

Repetto. — Creyendo dar a esos jóvenes un consejo útil para colocarlos en el buen camino, les dije que no correspondía a los estudiantes de una facultad entregarse a gestiones de esta naturaleza y que correspondía en casos como ese...

Padilla. — Debe resolverse, señor presidente si se trata o no sobre tablas mi moción. No está en discusión el asunto a que se refiere el señor diputado.

Presidente. — ¿Me permite el señor diputado por la capital?

No está todavía en discusión ese punto. Se va a resolver si se trata o no sobre tablas el asunto a que se refiere el señor diputado por Tucumán y en seguida podrá hacer uso de la palabra.

Repetto. — Eso es lo que estoy discutiendo. Me opongo a que se trate sobre tablas estas cuestiones. Creo que deben pasar a comisión, y recabar, en todos los casos, el informe correspondiente del ministerio de hacienda. Estoy, pues, dentro de la cuestión.

Decía, señor presidente, que creía haber dado a esos estudiantes el consejo que corresponde, al decirles: no les incumbe a ustedes gestionar fondos para los laboratorios; lo que pueden hacer es presentar una reclamación en forma ante la autoridad competente, poniendo de manifiesto las deficiencias de la enseñanza.

Pasa en esa escuela algo muy curioso, señor presidente: los profesores y la dirección no pueden dar a la enseñanza el carácter práctico que ella reclama por falta de recursos. Y ante estos hechos, cuando hay escuelas de tanta importancia como aquella, que por falta de recursos mantiene sus laboratorios en una indigencia lamentable, ¿cómo podemos nosotros estar prodigando recursos a los estudiantes para esta clase de paseos o peregrinaciones?

Me opongo, pues, á que se trate sobre tablas este pedido. Y pido que se establezca como regla invariable, que cuando se presente un pedido de esta naturaleza no sea despachado sin un informe previo del señor ministro de hacienda.

Padilla. — Como no es nuevo nada de lo que ha dicho el señor diputado, yo insisto en que se trate sobre tablas.

Repetto. — Yo no digo nada nuevo. El que innova aquí, es el señor diputado.

Justo — Pido la palabra.

En otra oportunidad, ante la moción de tratar sobre tablas un pedido de fondos para no sé qué objeto, oí decir al señor presidente que no podían tratarse sobre tablas asuntos de esa naturaleza.

Me parece que el caso es idéntico, y que debe pasar a comisión el asunto.

—Se puso a votación la moción de tratar sobre tablas, resultando afirmativa.

Se votó afirmativamente en general y particular el proyecto que acuerda 6.000 pesos a la Federación universitaria.

Al ponerse a votación el proyecto que acuerda 2.000 pesos al colegio nacional Bernardino Rivadavia, el diputado Agote se opuso.

—Se votó resultando negativa.

Subsidios para la concurrencia a varios congresos europeos

El diputado Escobar hizo moción para que el proyecto despachado por la comisión de instrucción pública que acuerda un subsidio de 50.000 pesos para gastos de representación y concurrencia a varios congresos europeos, fuese considerado sobre tablas.

El diputado Roca pidió que fuera tratado en el orden de las preferencias.

Se resolvió tratarlo en la sesión próxima, no obstante haber dicho el diputado

Justo: — Eso equivale a una reconsideración de resoluciones ya tomadas por la honorable cámara. Se ha resuelto tratar, en primer término, el proyecto de fusión de los ferrocarriles del Oeste y del Sur, e inmediatamente después los proyectos de la comisión de presupuesto sobre leyes de impuesto, tema de una grande importancia que es imposible exagerar.

Petición de subsidio

La comisión nacional de la juventud solicita un subsidio para realizar una peregrinación patriótica a Tucumán.

El diputado Araya pidió que se tratara sobre tablas.

—Se votó resultando negativa de 23 votos.

Publicación de antecedentes

El diputado Gallo hizo moción para que se publicaran en el "Diario de Sesiones" los antecedentes del pedido de intervención a La Rioja.

A esa moción adhirió el diputado por La Rioja, señor Jaramillo.

Postergación de un asunto

Al hacerse referencia a la presentación por el señor White con relación al despacho de la comisión de obras públicas, relativo a la fusión de los ferrocarriles del Sud y del Oeste, el diputado Etcheverry, que anteriormente pidió la preferencia del proyecto correspondiente, solicitó que pasara nuevamente a comisión para el estudio de los antecedentes enviados.

Asimismo pidió la postergación del proyecto de concesión de ferrocarril al señor Molet en la provincia de Corrientes por encontrarse con licencia el miembro informante de la comisión, diputado Linares.

Licencia

Se acordó licencia con goce de dieta al diputado Linares.

Los periodistas empleados públicos

Repetto. — Deploro, señor presidente, haber pretendido usar inoportunamente de la palabra en la sesión anterior. Ello fué debido a una distracción y pido por ello excusas a la presidencia y a la honorable cámara.

Lo he lamentado tanto más cuanto que el señor presidente conmemoraba en ese instante a un ilustre ciudadano de América, que encarnaba la política de concordia entre estas repúblicas hermanas, política que el Partido Socialista ha sido, en ciertos momentos, el único en defender, hasta contra la misma opinión del gobierno. El apoyo que nuestro Partido prestó en un momento dado a la política de este eminente ciudadano, le costó una persecución implacable y un escamoteo electoral bien manifiesto. Con tales antecedentes, señor presidente, es fácil imaginarse cuál no sería mi sentimiento cuando, distraído y sin tener en cuenta la solemnidad del momento, — tan sinceramente sentida por nosotros — me atreví a solicitar la palabra antes que usara de ella la presidencia.

Pasando a otra cosa, debo manifestar a la honorable cámara que no tengo la menor intención de traer a su seno una cuestión de privilegios, porque somos nosotros, la diminuta minoría, los últimos que debemos pensar en esas cosas. Nosotros que ejercitamos diariamente en nuestra prensa y en la tribuna popular el derecho de criticar, seremos siempre los últimos en suscitar en esta cámara una cuestión de prerrogativas o de inmunidades parlamentarias.

Por lo demás, estoy muy agradecido a la magnanimidad con que he sido tratado por aquellos que, pudiendo decirme mucho más de lo que me han dicho no lo han hecho.

Concediendo que todas las rectificaciones hechas por un diario aludido en mis denuncias sean exactas y tengan tanto fundamento de verdad cómo ha tenido la rectificación que el señor diputado de La Torre me ha hecho presente respecto del doctor Tito Arata — que no es ni abogado de empresas ferrocarrileras, ni empleado del consejo nacional de educación—resultaría que, llenando los claros así producidos con los nombres olvidados—a lo que me autoriza el mismo diario denunciado—tendría éste siempre en las oficinas públicas nacionales un pequeño ejército de empleados.

Ahora, no es el caso, señor presidente, de reiterar la tarea penosa de enumerar nombres.

He traído nombres al seno de la cámara para probar la verdad de una denuncia que considero grave y dar así los fundamentos de mi moción de interpelación, sobre la cual hay urgente necesidad de que la comisión se expida. Si no sucediera eso, dejaríamos injustamente en la picota a un solo diario y pasaríamos por alto lo más importante de la cuestión, que es la responsabilidad del gobierno, que no puede ser negada, ni discutida, desde ningún punto de vista. El gobierno incurre en una seria responsabilidad cuando considera la redacción de un gran diario como un almácigo de empleados públicos, y la responsabilidad del gobierno aumenta cuando, en lugar de simples relaciones de empleos, mantiene con la prensa amplias comunicaciones, grandes anastómosis. Me parece que el señor ministro acaba de hacer un gesto de desaprobación...

Ministro de agricultura. — Se equivoca el señor diputado. Es que me picaba la oreja. (Risas).

Repetto. — ..., y no tengo inconveniente en manifestarle al señor ministro que esas amplias anastómosis están documentadas en el Diario de sesiones de la cámara de diputados. Hay allí un documento oficial, presentado por la contaduría, en que esas anastómosis quedan claramente probadas.

Yo deseo un debate amplio para conocer la opinión del gobierno respecto de esta clase de incompatibilidades. Entiendo también que, si la prensa tiene el derecho cívico y moral de controlar e investigar la vida pública y privada de los hombres públicos, ella debe acreditar ese derecho por su irreprochable conducta y por una situación que le permita someterse en todo momento y con el mejor éxito, a esa misma investigación que ella practica en virtud de sus funciones propias.

De manera, señor presidente, que insisto nuevamente ante la cámara en la necesidad de que ese debate se haga, y con la presencia del señor ministro del interior. Ganará con ello la administración, ganará la prensa, ganarán los hombres públicos y ganará el país. Sólo en esas condiciones podremos nosotros dar a este debate un carácter altamente impersonal, que es lo que nos interesa para dilucidar serenamente las cuestiones que involucra y poder recoger, sin violencia, las conclusiones.

Presidente. — Queda informada la comisión del pedido de pronto despacho que hace el señor diputado.

El diputado Rolón pidió la palabra para manifestar que la comisión de peticiones y poderes había estudiado la minuta de comunicación y que como encontrara dificultad para expedirse pedía fuera pasada a la comisión de negocios constitucionales.

Se pasó a las dos comisiones.

Monumento al general San Martín en Formosa

El diputado del Barco pidió que se tratara un proyecto por el cual se acuerda un subsidio de 7.000 pesos para creación de una plaza en la capital del territorio de Formosa, donde se ha de erigir una estatua al general San Martín.

Se votó, resultando afirmativa.

Proyecto de amnistía del diputado Bravo

Bravo. — Pido la palabra.

Presidente. — La había pedido el señor diputado Palacios.

Bravo — ¿Si me permite el señor diputado Palacios?

Seré brevísimo.

Voy a entregar a la mesa de la cámara un proyecto de ley reclamado por el anhelo público.

Se trata, señor presidente, de conceder amnistía a todos los infractores a las leyes sobre enrolamiento y servicio militar.

Este proyecto tiende a normalizar la situación legal de numerosos ciudadanos, al mismo tiempo que les facilita el medio de colocarse dentro de las prescripciones de las leyes vigentes. Tiende también este proyecto a tratar la regularidad en la vida de estos mismos ciudadanos, eximiéndolos de las penas gravísimas que las leyes que les han violado, acaso involuntariamente, les aplican.

La sanción de este proyecto, que implica una erogación para el tesoro, co[illegible] ciones también de poder celebrar el aniversario de la independencia con un sentimiento elevado y de admiración hacia la obra realizada por nuestros antepasados, al mismo tiempo que podrán realizar esta conmemoración colocándose dentro de las leyes sancionadas por los poderes de la nación para defensa de la nación misma.

Pido, pues, el apoyo de la honorable cámara para que este proyecto sea tratado sobre tablas.

—(Se lee.)

El senado y la cámara de diputados, etcétera.

Artículo 1o. — Amnistíase a todos los infractores a las leyes sobre enrolamiento y servicio militares.

Art. 2o. — Los infractores al enrolamiento deberán regularizar su situación dentro de los tres meses si están domiciliados en el país, o seis meses si residen en el extranjero, a contarse desde la promulgación de la presente ley.

Art. 3o. — Quedan excentos de la obligación de pago los deudores de la tasa por excepciones al servicio militar.

Art. 4o. — Comuníquese al poder ejecutivo. — Mario Bravo.

Presidente — Necesito saber si la moción de tratar sobre tablas está apoyada por el número de votos que requiere el reglamento.

—El diputado Gallo fundó su voto a favor de la moción de tratarse sobre tablas, haciendo otro tanto el diputado del Barco.

El diputado Avellaneda fundó su voto en contra de la moción.

Presidente — Se votará si se trata sobre tablas el proyecto.

Padilla — Yo creo que podría aceptar el señor diputado que se considere este asunto en la sesión del viernes.

Se acaba de decir por el señor diputado Gallo que el poder ejecutivo se ocupa también de este asunto.

Gallo — por noticias que he visto en "La Prensa" de hoy.

Padilla — También me refiero a la misma fuente.

Entonces, sería conveniente que la comisión estudie mañana este punto, junto con el ministro y pueda traer un despacho a la cámara en la sesión del viernes e ilustrar el asunto.

Oliver — Pero no se ha votado. Se ha apoyado la moción simplemente.

Presidente — Se ha apoyado. El señor diputado está oponiéndose a que se trate sobre tablas.

Padilla — Por eso decía que pediría al señor diputado que modificara su moción para tratar el asunto pasado mañana. Se consigue así lo propio que él busca, es decir, que antes del aniversario patrio se pueda ocupar la cámara de este asunto.

Bravo — Pido la palabra.

Yo pediría al señor diputado por Tucumán que retire su moción. Se trata de un proyecto sencillísimo, y cualquiera que pudiera presentar el poder ejecutivo sobre ese asunto sería concebido, seguramente, en los mismos términos. Se concede amnistía a los infractores a la ley de enrolamiento y a los deudores morosos de la tasa militar. Lo que podría traernos de nuevo el proyecto del poder ejecutivo, sería seguramente una ampliación de la ley, o tal vez una determinación mucho más explícita de los términos en que este proyecto está concebido.

Yo deseo que se trate sobre tablas a fin de que la honorable cámara pueda considerarlo hoy mismo, y, si es aprobado, que en su sesión próxima sea convertido en ley en la cámara de senadores, antes del 9 de julio, para dar de esta manera a esa solemnidad patria un motivo más de trascendencia.

Se votó la moción de tratarse sobre tablas resultando negativa.

Presidente. — Pasará a la comisión de guerra.

Bravo. — Hago indicación de que se pase a la comisión con recomendación de que sea despachado para la próxima sesión, como lo ha propuesto el señor diputado por Tucumán.

Presidente. — Queda informada la comisión de guerra del deseo del señor diputado.

Carlés. — Una vez que sea despachado por la comisión el proyecto del señor diputado, creo necesario que se haga saber al poder ejecutivo para que alguno de sus ministros concurra a la sesión en que se considere, porque creo que el poder ejecutivo debe estar presente al tratarse este asunto.

Bravo. — ¿El señor diputado Carlés hace indicación para que se haga saber al poder ejecutivo la presentación de este proyecto, para que mande los informes que tenga al respecto?

Carlés. — Perfectamente; no está demás que la comisión requiera del poder ejecutivo los antecedentes que necesite para despachar el asunto.

Presidente. — Eso es del resorte de la comisión.

Palacios. — Pido la palabra.

Esperaba que la honorable cámara había de permitirme que aprovechase la presencia del señor ministro de agricultura para ocuparme muy brevemente de un asunto que deseo no pase inadvertido para la representación nacional.

Los colonos de Guatraché, departamento de la Pampa central, me han enviado una nota, que pido se publique en el diario de sesiones, y en la cual manifiestan que la mala cosecha los ha colocado en una situación tan angustiosa que les será materialmente imposible satisfacer los pagarés, importe de la semilla que les fué entregada por el gobierno de la nación; todo lo cual me ha sido conformado por el señor gobernador de la Pampa, doctor Centeno, que se encuentra en Buenos Aires.

Los señores diputados saben que, en febrero 15 de 1911, el presidente de la república, en acuerdo de ministros, ordenó poner a disposición del ministerio de agricultura la suma de 600.000 pesos moneda nacional, destinada a préstamos en semillas a los agricultores de la Pampa, partida que fué ampliada, por un acuerdo posterior, en una suma igual a la que acabo de mencionar.

Esos labradores de la Pampa, señor presidente, que reciben la tierra con un recargo excesivo de arriendo, y que se ven obligados a comprar mercaderías y útiles a precios exorbitantes, son dignos de nuestra más grande preocupación, porque ellos, con su esfuerzo, elaboran el afianzamiento de la nacionalidad argentina.

Es por eso, señores diputados, que pido al ministro de agricultura, aquí presente, quiera tener la deferencia de expresarnos si el poder ejecutivo está dispuesto a dar facilidades para el pago de la deuda de esos colonos; pedido que hago, señor presidente, con el más vivo anhelo de que una declaración favorable llegue, como un alivio, a aquellos pobres trabajadores de la tierra, que fecundan con su labor y que representan para nosotros verdaderos soldados de la democracia.

He terminado.

—El ministro de agricultura manifestó que el P. E. ha adoptado como norma de conducta dar a los colonos todas las facilidades posibles para el pago, renovándoles constantemente sus documentos, hasta que puedan levantar una buena cosecha que les permita devolver el importe de las semillas sin mayores dificultades.

Palacios. — Me complace mucho la declaración que acaba de hacer el señor ministro y espero que ella llegará a los colonos de la Pampa como la expresión de una verdadera garantía.

Fórmula de juramento

El diputado Conforti reprodujo un proyecto que presentó en 1910 y caducó por la ley Olmedo, por el cual se modifica la fórmula del juramento.

Subsidio para una casa de maternidad

El mismo diputado presentó un proyecto por el cual se acuerda un subsidio de 200.000 pesos a la asociación Juana Manuela Gorriti por una sola vez.

La cantidad determinada será destinada a la fundación del primer hogar maternal de la capital federal, y a costear su funcionamiento hasta que pueda sostenerse con sus propios recursos.

Los propósitos esenciales del hogar maternal serán de profilaxis social y de protección moral y material a la mujer madre y a su hijo, debiendo excluirse en su organización y funcionamiento toda clase de principios sectarios.

Los beneficios que prestará el hogar maternal no serán prodigados en calidad de limosna, sino a título de retribución de los servicios o trabajos que las asiladas estén obligadas a prestar, siempre que su estado lo permita y que no sean un peligro para su salud. A ese efecto funcionarán en el establecimiento los talleres correspondientes

Las asiladas tendrán derecho a una parte proporcional y equitativa del beneficio que produzca el trabajo.

El hogar maternal admitirá a toda mujer que se encuentre en estado grávido, cualquiera que sea su condición social.

Entre sus fundamentos, el diputado Conforti recordó las salas de maternidad que existen en la capital y los servicios deficientes que prestan.

Ascensos a coronel

El diputado Arancibia Rodríguez pidió que se invitara al ministro de guerra para la próxima sesión a fin de que explique cuáles son las causas que le han inducido a no llenar las vacantes de coroneles.

Se vota la moción, resultando afirmativa.

El monumento a los dos Congresos

Palacios. — Pido la palabra.

Me permito recordar a la presidencia que ha quedado, por falta de quórum, una moción que formulé en la sesión anterior, y que corresponde se vote ahora.

Presidente. — Tiene razón el señor diputado.

Palacios. — La moción consistía en que inmediatamente después de terminada la interpelación al señor ministro de agricultura, la cámara tratara el proyecto venido en revisión del honorable senado relativo al monumento que se levanta en la plaza del Congreso a la Asamblea de 1813, y Congreso de 1816.

He tenido oportunidad de visitar las obras — que se están realizando frente al congreso. Los ingenieros directores me han expresado que todavía faltan dos meses para su terminación, trabajando veinte obreros, diariamente.

Yo no he emitido opinión ninguna respecto de la conveniencia o inconveniencia de que quede el monumento en el sitio en que se construye, simplemente he propuesto que se considere el asunto para saber a que atenernos, pues la demora aumentará la indemnización, en el caso de que se acepte el temperamento propuesto por el senado.

Por lo pronto, debo observar que cuando fué interpelado el ministro de obras públicas, señor Ramos Mejía por el senador Maciá, aquél declaró que se trataba de un verdadero "bodrio arquitectónico"; que se había hecho asesorar por técnicos y que éstos habían manifestado unánimemente que era una impropiedad que se siguiera levantando ese monumento, que quitaba toda perspectiva al edificio del congreso.

Ante esa declaración, señor presidente, yo creo que lo único que puede hacer la cámara es no demorar ni un minuto más la consideración de este asunto, que debe ser discutido a fin de evitar dificultades en el futuro.

Presidente. — Se votará la moción de preferencia hecha por el señor diputado Palacios.

—Se vota y resulta afirmativa.

Ley de justicia de paz.

El diputado Santillán hizo moción para que se destinara la sesión del 23 de julio para tratar el despacho de la comisión de justicia en el proyecto de organización de la justicia de paz.

Se puso a votación resultando afirmativa.

Interpelación al ministro de agricultura

Pidió la palabra el diputado Atencio para ocuparse nuevamente del asunto de la carne.

Durante la mayor parte de su largo discurso, se ocupó de refutar las apreciaciones del diputado cívico Frers.

Explicó a su modo las diferencias que había entre los criadores hacendados, los capitalistas industriales y el pueblo consumidor.

El diputado Frers pidió la palabra para insistir en sus declaraciones hechas en sesiones anteriores.

El diputado Zeballos, por su parte, habló largamente sobre el asunto.

Presentó un proyecto por el cual se crea una comisión nacional, bajo la presidencia del ministro de agricultura, con objeto de estudiar el comercio externo e interno de la carne. Esa comisión será nombrada po rel poder ejecutivo.

El diputado Carlés pidió que se nombrada una comisión especial compuesta de los oradores que han intervenido en el debate, para que aconsejen al cuerpo de legislación, qué ha de hacerse.

A esa comisión tendrían que pasar los proyectos presentados.

DISCUDSO DEL DIPUTADO JUSTO

Ministro de agricultura — Pido la palabra.

No sé si la honorable cámara estará en condiciones de oír mi palabra durante diez minutos...

Varios diputados — Con mucho gusto.

Ministro de agricultura — Yo hubiese deseado no molestar...

Justo — Yo no sé si el señor ministro considera que ya han hablado todos los diputados que desean hablar sobre esta cuestión.

Ministro de agricultura. — Así es.

Justo — No es el caso, señor ministro. De modo que, para abreviar, deseo que la presidencia me conceda la palabra.

Presidente. — ¿Consiente el señor ministro?

Ministro de agricultura — Sí, señor.

Presidente — Tiene la palabra el señor diputado por la capital.

Justo — Ante todo, haré notar que la fórmula de interpelación que ha sido comunicada al señor ministro no toma en manera alguna en consideración a los consumidores. Hice la proposición a la honorable cámara para que se le diera ese alcance; pero no fué aceptada; y aunque he oído con suma complacencia a la mayor parte de los diputados que se han ocupado del asunto referirse también al consumidor, y algunos han querido hacerlo en este sentido principalmente, no sé si el señor ministro considera incluída esta parte en la interpelación y si se cree en el caso de contestar en lo relativo a ella.

Ministro de agricultura. — Yo he leído, señor diputado, la versión taquigráfica de la sesión en que se formuló la moción de interpelación, y tuve ocasión de ver que un miembro de la honorable cámara declaraba que la indicación hecha por el señor diputado por la capital no había sido votada porque la cámara entendía que ese punto estaba también incluído en la interpelación. Pero la verdad es que el texto de la interpelación, que es el único que puede tener en cuenta el poder ejecutivo, no se refiere al punto relativo a los consumidores. Sin embargo, considerando el ministro de agricultura que esa cuestión podría ser examinada en la honorable cámara, ha tomado todos los antecedentes que ha juzgado pertinentes y cree estar en condiciones de contestar al señor diputado por la capital si el reclama algunos informes del poder ejecutivo.

Justo. — La circunstancia que acabo de mencionar y la de que la honorable cámara recibió en una de las primeras

sesiones del actual período una petición de un Centro Socialista referente al precio de la carne de consumo, así como algunas palabras dichas por el señor diputado Frers, quien atribuye al Partido Socialista opiniones definidas y que él entiende seguras y firmes sobre esta cuestión...

Frers. — Yo he hablado de escuela socialista, señor diputado.

Justo. — ... me ponen en el caso de decir cuál es el modo de ver del Partido Socialista en este asunto.

Para el Partido Socialista no es deseable el mantenimiento a toda costa de la competencia capitalista, porque no vemos en ella un proceso totalmente productivo y creador; sabemos que la competencia capitalista es en gran parte un procedimiento de destrucción recíproca de capitales y a veces de individuos. De manera que en forma alguna creemos que pueda ser un dogma, un principio predominante el de mantener a toda costa esa competencia.

Es cierto que, bajo el régimen de la competencia capitalista, los precios tienden a confundirse con el costo de producción, que el precio de expendio de los artículos se acerca lo más posible al costo de producción, pero al costo en las condiciones más inferiores en que dicha producción se realice. Esa es la razón, ésa es la causa de los beneficios que obtienen los productores mejor armados de instrumentos de trabajo y que organizan mejor el proceso del mismo.

De manera que la competencia capitalista no es una garantía del abaratamiento de los productos en el grado a que podemos legítimamente aspirar.

Por otra parte, he dicho que es un proceso en gran parte destructivo, lo que es fácil comprobar con la más simple y superficial observación de la vida económica del mundo. Hay un enorme desperdicio en publicidad, en agentes, en trabajos que se hacen en lugares inadecuados en la repetición de trabajos que se podrían evitar perfectamente en provecho de todos. Bajo esta faz de la cuestión, comprendemos que la consolidación de los capitales en grandes sindicatos, que la organización de muchas empresas en grandes empresas colectivas, permite la reorganización de la producción en grado superior de evolución industrial, verdadero progreso técnico y económico que forma parte integrante del progreso histórico a que asistimos y que queremos propulsar.

No condenamos, pues, en absoluto los truts ni los sindicatos capitalistas, ni creemos que ellos sean en todo sentido una causa de perjuicio colectivo.

Bajo el régimen del trust y del sindicato el precio obedece a leyes completamente distintas de las de la competencia capitalista, pero que no son por sí mismas un peligro ni un perjuicio para la colectividad. El precio tiende entonces a elevarse sobre el costo de producción; pero, en cambio, el costo de producción tiende a bajar hasta el nivel más ínfimo que le permitan la técnica y la economía más adelantadas. El trust permite la mejor utilización de los procedimientos modernos del trabajo; hace que cada producto recorra la menor distancia para llegar al consumidor, y la materia prima la menor distancia para llegar al sitio de elaboración, disminuye enormemente los gastos de publicidad y de competencia, y en esa forma puede realizar grandes ganancias, sin elevar el precio de expendio de esos artículos.

No crean los señores diputados, que nos han atribuído tan malas intenciones que han interpretado de una manera tan desfavorable para el Partido Socialista nuestro modo de ver en otras cuestiones, que seamos aquí ahora defensores de los trusts; lo consideramos simplemente como el grado último, superior, de la evolución del capitalismo, como el grado que precede inmediatamente a la absorción por la colectividad de las funciones directivas técnico-económicas. Que esta absorción que esta extensión de las funciones del estado pueda realizarse ya en nuestro país en ciertos campos de la producción, es un problema que, por supuesto, no vamos a resolver afirmativamente; pero ése es el punto de vista general y permanente que nosotros representamos.

El trust, pues, es el monopolio a que tiende toda competencia capitalista en un país libremente gobernado y administrado; y la mejor prueba de ello la tenemos en la historia moderna de los Estados Unidos, país donde la libertad del comercio interior ha sido completísimo, y donde todos los grandes ramos de la producción tienden a trustificarse en grandes sindicatos. Y en la lucha contra esa tendencia tan fundamental, los norteamericanos no han demostrado hasta ahora sino su incapacidad, ya demostrada en otras cosas y en otros terrenos, para comprender las leyes generales del desarrollo histórico moderno y respetarlas: no han ideado sino métodos empíricos, groseros, como son la mayor parte de las leyes propuestas allí contra la formación de las grandes combinaciones del capital. No sólo los diarios y la opinión corriente dicen que esas leyes han fracasado por completo o casi por completo: lo dicen los libros más modernos y más fundamentales sobre estas materias, y reconocen que la única eficacia de esas leyes, o que la única conclusión práctica a que se ha llegado, es la siguiente: la de exigir de esas grandes empresas la más amplia y completa publicidad de sus operaciones, sin posibilidad en grado alguno de intervenir en ellas. La disolución de algunos trust por la ley Sherman ha sido puramente aparente, y lo han reconocido así varios de los señores diputados que me han precedido en este debate; se ha tratado de una separación pro forma de distintas empresas que estaban reunidas en trusts, pero el trust legal ha sido sustituido en esos casos por lo que allí se ha pasado a llamar un "gentleman's agreement", un convenio entre caballeros, que permite mantener tan bajo el precio de la materia prima y tan alto el precio del producto elaborado como convenga a los intereses de ésos magnates del capital.

Y hay que comprender que esa elevación del precio del producto elaborado tiene también su límite para el trust, porque no le conviene restringir el consumo a tal punto que disminuya la ganancia líquida total. El trust puede elevar el precio, pero no más allá de lo que no restrinja el consumo que le beneficia, y puede naturalmente bajarlo si así aumenta el consumo y aumenta al mismo tiempo la ganancia líquida para el trust.

Nosotros dudamos, pues, fundamentalmente de la eficacia de la intervención del estado contra los grandes sindicatos, contra las grandes combinaciones del capital, y dudamos, con mucha más razón, de la eficacia de esa tendencia en el país argentino, donde el estado no se ha mostrado hasta ahora en un punto de vista completamente opuesto. Aquí la clase gobernante lo que ha hecho ha sido fomentar los trust. Quiero dar de ello sólo dos ejemplos, señores diputados: la fusión de empresas ferroviarias ha sido acogida por la clase gobernante como un fenómeno en todo sentido simpático y favorable. Se le ha dado toda clase de facilidades. Este mismo año, en estas mismas sesiones, hemos votado la urgencia del despacho de un proyecto relativo a la fusión de dos grandes empresas ferroviarias, que hoy mismo acabamos de ver que no es tan urgente para las mismas empresas. Hemos sido en este asunto más realistas que el rey. Hemos querido avocarnos desde luego la solución de un problema que las mismas empresas nos piden que no nos apresuremos a despachar.

En cuanto al otro caso que quería citar, es el del trust o sindicato del azúcar, artículo alimenticio de primera importancia y de consumo general, y cuyo precio, en nuestro país, se ha elevado de una manera exorbitante por los favores de la ley argentina a un sindicato capitalista, sindicato que está formado por la combinación de los grandes ingenios de Tucumán y la gran refinería del Rosario, que domina por completo ese ramo de la producción y del comercio de nuestro país.

Cuando se han hecho esas cosas, no es propio aparecer, lanza en ristre, contra otros trust, que son, en todo caso poco peligrosos para la clase propietaria del país, porque, fuera de toda duda, el trust de la carne perjudica hasta ahora a la clase consumidora argentina, no perjudica a la clase de los hacendados, cuya palabra nos ha traído con toda claridad el señor presidente de la sociedad rural, sin dejar de paso de invocar el papel de representante del pueblo consumidor. Pero me parece que en él ha predominado más la otra faz de su representación.

Escolea.—Han pesado por igual, señor diputado; en mi ánimo, por lo menos.

Justo.—De manera que no podemos tomar muy en serio este largo debate contra el "trust" de la carne, en cuanto se refiere a abaratar el consumo. Creemos que él solo es un toque de alarma de la clase propietaria, que teme para un futuro más o menos próximo el abaratamiento excesivo del ganado, por maniobras del mismo "trust" que hoy encarece la carne de consumo en este país para abaratarla en el extranjero.

En apoyo de lo que acabo de decir, podría citar las palabras de un ex gobernante argentino, que hablando con una persona que después fué ministro, de quien recibiera alguna insinuación de intervenir contra el precio exorbitante a que había llegado el azúcar en nuestro país, le contestó: Yo he ganado mucha plata con el azúcar y no quiero poner obstáculos a que otros lo consigan. Ahora, no sé si será el caso de pensar que algunos gobernantes digan: Hemos ganado mucha plata con los novillos, y no queremos que bajen los excelentes precios de hoy día.

Pero éste es un dato más que nos permite mostrar nuestro relativo escepticismo en todo lo que se refiere a estas cuestiones y a este debate.

Para nosotros, los hacendados están de parabienes con lo que sucede; no se quejan de que se les pague por sus novillos 170 pesos. El problema es para el pueblo. Y yo lamento que el señor ministro de agricultura no haya tenido una sola palabra que decir respecto del punto de vista del consumidor, que él, como miembro del poder ejecutivo, ha podido abordar en una faz más general que los otros señores que han tomado parte en esta discusión.

Para nosotros, el encarecimiento del artículo principal de la alimentación argentina, que es la carne, es un encarecimiento de [illegible]. No vemos en esto un fenómeno transitorio: creemos que el precio de la carne tiene que equilibrarse entre este país y Europa de una manera permanente. La diferencia que haya, será el costo del transporte de la carne en las condiciones de conservación que la manera actual exige. No puede ser mucho mayor. A esto tienden los progresos de la técnica para el transporte de la carne, los progresos de la industria frigorífica y la rápida construcción de numerosos puertos, que se construyen con los dineros sacados al pueblo trabajador argentino; puertos por los cuales se escapará con más facilidad y rapidez que hoy toda la carne que convenga a los exportadores enviar a Europa, facilidades para el fletamento que serán otros tantos motivos de encarecimiento futuro de la carne.

A esas circunstancias relativas al comercio mundial, que son permanentes, que son extrañas a las causas transitorias que han aparecido en este debate con mucha claridad — porque es evidente que el trust existe, y me ha complacido verlo reconocido por varios señores diputados, — se agrega el detestable sistema de faenar la carne destinada al consumo en nuestro país. Los mataderos municipales, son en la República Argentina un pretexto de exacción fiscal, pero de ninguna manera establecimientos técnicos, que estén a la altura de los procedimientos modernos; son sitios en que se desperdician trabajo humano y valiosas materias primas, muchas de las cuales pasan a ser focos de infección local, de insalubridad pública; a tal punto son atrasados los procedimientos de trabajo en esos locales que se llaman mataderos, pero que son una especie de aduanas locales para la percepción de impuestos.

La provisión de carne para el consumo nacional podrá mejorarse cuando se realice lo que ha mencionado con elocuencia el señor diputado Zeballos, la reorganización del comercio de carne en el país, que no la podemos concebir sino como la instalación de frigoríficos, del estilo de los que tenemos ahora trabajando por cuenta de empresas particulares para la provisión del pueblo consumidor, frigoríficos que serán administrados directamente por las municipalidades, o por las provincias, o por grandes cooperativas. Para llegar a los resultados a que, según el señor diputado, llegan los frigoríficos de capital: a que la carne se faene y expenda en tales condiciones, que con los pelos y las pezuñas de los animales se consiga costear el establecimiento, lo que siempre será pretender menos que los señores capitalistas de Chicago, que, según parece, con esos solos elementos, consiguen hacer ganancias considerables.

Todo esto indica, señor presidente, hasta qué punto estamos lejos de la opinión que creía nos había atribuído el señor diputado Frers en su exposición hecha en la sesión anterior. No somos partidarios de la restricción de la exportación, ni queremos tampoco que el estado intervenga en el sentido de estorbar las transacciones internacionales, que son la base de la concordia y de la paz internacionales. También en los de la fraternidad internacional aunque lo que se refiere a la carne somos aunque no queremos que nos llegue al país carne de inmigrante sin medida y sin control.

En cambio, señores, aunque esa restricción haya sido propuesta por el Centro Socialista del Azul, pues la carne está muy encarecida aun en el campo, y a este respecto he oído decir a un chacarero de la Pampa, uruguayo de nacionalidad, que pensaba retirarse del país porque no le gustaba pagar la carne a cincuenta centavos el kilo; aunque haya sido propuesta, repito, esta medida por el Centro Socialista del Azul, no nos haremos solidarios de ella, si bien creemos ha sido una inspiración espontánea y sincera, que prueba que la clase trabajadora se da cuenta de los procedimientos empleados por la clase gobernante argentina para mantener alto el precio de los productos que le conviene encarecer; que sabe también, que por un procedimiento análogo, pero a la inversa, se puede mantener bajo el precio de los productos esportables que el pueblo necesita comprar barato, y propone para la carne un derecho aduanero inverso al que aplica la clase gobernante para mantener caro el azúcar. Hay que reconocer que ésta es una muestra muy plausible y muy inteligente de educación política popular y que debe tenerse en cuenta.

La gran reivindicación popular, en materia de política alimenticia, es la libertad de comercio: queremos que por los mismos puertos por los cuales sale, en corriente cada día más abundante, la carne necesaria para la alimentación del pueblo argentino, puedan entrar los artículos extranjeros que necesita ese mismo pueblo argentino para su alimentación. Y como la carne es un gran renglón del alimento popular, y su encarecimiento traerá permanentemente el alza de la alimentación, queremos que, por lo menos, en la misma proporción en que se eleva esa parte del presupuesto de los trabajadores, se abaraten los otros renglones: el vestido y la alimentación. Y pedimos, en consecuencia, que se deje entrar también con más liberalidad al país los otros artículos no relativos a la alimentación, que necesita el pueblo para su vida y su trabajo.

Y espero oír la opinión del señor ministro de agricultura respecto a este punto.

Pinedo. — Pido la palabra.

Presidente. — La tenía concedida el señor ministro.

Pinedo. — Es para una moción de orden.

Presidente. — Tiene la palabra el señor diputado.

Pinedo. — El desarrollo que ha tomado este debate, la necesidad de responder a esta nueva faz de la cuestión que se presenta, y lo avanzado de la hora, me determinan a proponer que pasemos a cuarto intermedio.

Presidente. — Habiendo asentimiento general, invito a la honorable cámara a pasar a cuarto intermedio.

—Así se hace siendo las 8 p. m.

Movimiento obrero

"L' ALLIANCE GREMIAL"

Esta sociedad de mozos efectuará un festival, concierto y baile el día 8 del corriente, a fin de conmemorar su fundación.

La comisión de fiestas ha preparado un interesante programa que publicaremos en su oportunidad.

"UNION FIDEEROS"

Esta sociedad celebrará asamblea el próximo domingo a las 2 p. m. en su local Méjico 2070, para tratar la siguiente orden del día: acta, balances de mayo y junio, correspondencia, informe de comisión sobre la marcha de la organización y otros asuntos de importancia para el gremio.

"EL TELEGRAFO"

Ha visitado nuestra redacción el segundo número de esta revista mensual, órgano de la Asociación Argentina de telegrafistas, que trae el siguiente sumario: Código de correos y telégrafos, Nuestros benefactores, Francisco E. Alujo. Y va de ejemplos... Los retrógrados, Estación Morse extrema o terminal, Opiniones sobre nuestras necesidades, Voces de aliento, Telégrafo nacional, Sin título, Uníos y venceréis, Sobreseídos, Ferrocarril Pacífico, Resurgere, Varias.

"El Telegrafista" realiza una obra seria y proficua en bien de los intereses generales del gremio, el que necesita ejercitar con decisión e inteligencia la acción gremial para mejorar su situación económica.

MEMORANDUM

Bronceros y anexos—Méjico 2070. El sábado a las 8 p. m. asamblea.

Unión fraguadores y ayudantes—Olavarría 363. El domingo a las 8.30 a. m., asamblea.

Maquinistas de calzado y anexos—Humberto I 2200. Mañana, viernes, a las 8 p. m., asamblea.

DEL TIGRE

OBREROS CANASTEROS

Hoy a las 8 p. m. efectuará asamblea general la sociedad de canasteros, para tratar la siguiente orden del día: Acta, balance, correspondencia y asuntos varios.

Telegramas

EL CONFLICTO BALCANICO

A pesar de todos los desmentidos, la guerra entre Servia y Bulgaria es un hecho — Combates entre servios y búlgaros — Numerosas víctimas—4000 búlgaros se rinden en Oncepolya — Los servios tuvieron 2000 bajas en esos combates — Avance de las tropas griegas — La movilización del ejército rumano — Notas entre los gobiernos — La actitud de las potencias.

LONDRES, 2 — La legación de Servia en esta capital desmiente la noticia de la cesación de las hostilidades.

Manifestó la legación que los servios rechazaron a los búlgaros más allá de la línea de demarcación y que las pérdidas por ambos lados fueron importantes.

Continúa el combate.

BELGRADOOO, 2 — Se anuncia que más de cuatro mil búlgaros se rindieron en Ovcepolya, sufriendo enormes bajas.

Por su parte las pérdidas de los servios fueron de dos mil muertos o heridos.

BELGRADO, 2 — Telegrafían de Uskub que las tropas servias derrotaron cerca de allí a las tropas búlgaras y que durante la batalla las bajas sufridas por ambos ejércitos fueron considerables.

El combate se ha reanudado y se prosigue ahora con mayor encarnizamiento en la línea.

BELGRADO, 2 — Se anuncia que servios rechazaron a las tropas búlgaras en todos los puntos, apoderándose de sus cañones con municiones.

Corre con insistencia el rumor de que las tropas búlgaras perdieron el primer día del combate unos seis mil hombres y que el comandante en jefe general Dimitrieff ha caído en poder de los servios.

LONDRES, 2 — El gobierno griego ha enviado un comunicado a las potencias declarando que las tropas griegas continuarán el avance todo el tiempo que los búlgaros permanezcan en los territorios que ocuparon más allá de la línea de demarcación.

LONDRES, 2 — Se asegura que las potencias dirigen advertencias urgentes a los gobiernos de Atenas, Sofía y Belgrado en favor de la paz balcánica.

BUCAREST, 2 — En los círculos oficiales se espera para mañana el decreto real que ordena la movilización del ejército rumano en vista de la gravedad de la crisis balcánica.

Se aguarda con ansiedad la actitud que adoptará Rumanía en los momentos actuales.

TEATROS

OPERA — Marta Regnier, la inteligente actriz que actúa con éxito en este teatro, celebra hoy su función de beneficio con el estreno de la última comedia de Mauricio Donnay, "Las exploradoras", reciente acontecimiento parisiense.

ARGENTINO — Se estrenó ayer la pochade en tres actos de Georges Feydean "Un fil a la patte", consiguiendo un éxito de hilaridad. Feydean es de los más expertos en el género, siendo uno de los pocos autores que saben encontrar originalidades dentro del viejo molde impuesto.

El mayor valor de la pochade consiste en la espiritualidad del diálogo, que se pierde totalmente en las burdas traducciones que se nos ofrecen. Tales representaciones resultan, pues, espectáculos deplorables.

NOTAS — En la última asamblea ordinaria de la sociedad Argentina de Autores, al mismo tiempo que se nombró la nueva comisión directiva, se acordó reformar los estatutos de la asociación.

Se esperaba que los encargados de estudiar tales reformas dictaminaran en seguida. Pero parece que se trata simplemente de un subterfugio para irresponsabilizar incompatibilidades evidentes.

El presidente de la sociedad, Ezequiel Soria, figura en los carteles como director artístico de una compañía nacional.

Emite su opinión sobre las obras que se presentan a ese teatro, teniendo en cuenta el negocio de la empresa que lo remunera. Y esa empresa dedica su escenario al género melodramático.

De esto se deduce que la sociedad de autores se ha desviado completamente de su misión de sociedad de resistencia.

Y de aquí las protestas desoídas que comienzan a surgir.

LA JUSTICIA

CAUSAS CRIMINALES

El juez doctor Vázquez, por la secretaría Piñero, ha resuelto las siguientes causas:

Tomás Ricapito, por defraudación; falla condenando al prevenido a seis años y medio de penitenciaría.

—A Jorge Triolo, acusado por homicidio en la persona del agente de policía Sixto Domingo Pereyra, hecho ocurrido el día 9 de octubre del año pasado, en circunstancias que el acusado guiaba un tranvía de la compañía Anglo Argentina, chocó con otro de la compañía Lacroze, en las calles Uruguay y Corrientes, de cuya colisión resultó muerto el agente Pereyra.

El juez, después de analizar las circunstancia registrada en autos, falla absolviendo de culpa y cargo al prevenido.

—El mismo magistrado, por la secretaría Anido, ha resuelto la causa seguida contra Antonio Siciliano, por lesiones; impónele dos años de prisión.

—El juez doctor Serú, por la secretaría Gaibisso, ha dictado sentencia en la causa seguida contra Juan Oyhenardt y Domingo González, por estafa y hurto; falla condenando a ambos procesados a siete años de penitenciaría.

Turnos generales en el palacio de justicia para hoy — La iniciación de juicios nuevos corresponderá a los siguientes secretarios en los fueros:

Federal: doctor Carlos Castellanos, 2o. piso.

Civil: doctor Fragueiro, 6o. piso.

Comercial: doctor Jordán, 5o. piso.

Criminal: doctor Bunge, 5o. piso.

1a. cámara civil: apelaciones en general, 4o. piso.

2a. cámara civil: Superintendencia. Legalizaciones y rubricaciones, justicia de paz, 4o. piso.

Registro de comercio: 5o. piso (centro).

—Las recusaciones, excusaciones y apelaciones, corresponderán:

Juez federal, doctor Villafañe, 2o. piso.

Civil: juez doctor Beltrán, 4o. piso.

2a. cámara civil: apelaciones en general, 4o. piso.

Comercial: juez doctor Estrada, 6o. piso.

Convocatoria de acreedores—Ante el juzgado de turno en lo comercial, a cargo del doctor Ricardo Cranwell, secretaría del doctor Matienzo, se presentó la razón social P. y E. Berterini y Cía., comerciantes mayoristas en tejidos, establecidos en la calle Santiago del Estero 143, para solicitar convocatoria de acreedores, manifestando que las causas de la presentación son las siguientes: el malestar general reinante; la falta de cumplimiento de sus deudores, en su mayoría radicados en la provincia de Buenos Aires; la restricción total del crédito bancario y la falta de capital; las quiebras y arreglos de un buen número de deudores de la casa.

Cumpliendo con lo dispuesto por la ley, los peticionantes acompañaron a su escrito de presentación un balance del que se desprende un activo de pesos 113.471.40 y un pasivo de 117.886.87.

El expediente pasó al registro público de comercio para que informe sobre si está matriculada la firma peticionante.

MUNICIPALES

Convenio. — La intendencia municipal ha celebrado un contrato con el señor Roberto Lunge por el cual éste vende una fracción de terreno en la calle Arengreen esquina Hidalgo, destinada a la construcción de una ochava, que abarca 9,29 metros cuadrados, a razón de 18 pesos el metro, sumando un total de 131,22 pesos.

Arboles para instituciones católicas. —La directora del orfelinato Regina Cceli ha solicitado del intendente municipal, 50 plantas para el jardín, arbustos, palmeras, pinos, casuarinas, etcétera. La intendencia resuelve hacerle entrega de 72 árboles y 20 arbustos.

Provisión de cales. — Se aprobó la propuesta presentada por los señores Defilippi y Romeu para la provisión de cales de acuerdo con el pliego de condiciones sacado a licitación, al precio de 41 pesos la tonelada la de Córdoba y 23 pesos la del Azul.

Pintura. — Por el departamento de obras públicas se ordena pintar las columnas y faroles de la plaza Solís (Boca).

Administración nacional

Municipalidad de Santa Rosa de Toay — Por decreto de ayer, el P. E. ha autorizado a la municipalidad de Santa Rosa de Toay (Pampa), para celebrar sesiones extraordinarias, al solo objeto de terminar las modificaciones al contrato de la empresa de alumbrado eléctrico de esa capital y para modificar y redactar a escritura pública el contrato de pavimentación.

Mesas receptoras de votos — Se ha dictado un decreto designando los siguientes sitios para la ubicación de las mesas receptoras de votos para las elecciones de concejales de la municipalidad de Rawson (Chubut).

1a. Mesa, en el local del juzgado letrado.

2a. Mesa, en el atrio de la capilla parroquial.

Explosión de una lancha — La gobernación de Santa Cruz se ha dirigido telegráficamente a la dirección general de territorios nacionales, comunicando que ayer hizo explosión en el puerto de Río Gallegos la lancha a vapor "Mendoza", falleciendo de resultas de la misma el primer y segundo maquinista y un peón. Además, resultaron heridos el patrón y el fogonero, a los cuales la gobernación prestó inmediatamente los auxilios necesarios.

Confirmación de un fallo — El ministerio de hacienda ha dictado resolución en un sumario instruído por denuncia de falta de cancelación de la copia de factura a depósito No. 25.216, del año 1910, confirmando el fallo absolutorio de la aduana de la capital. Se funda la resolución en que el fallo de la aduana quedó consentido por los interesados en el sumario y, por otra parte, se ajusta a las disposiciones legales pertinentes.

Autorización denegada — El señor José G. Testi solicitó la autorización a que cuenta con la transferencia, libre de derechos de diversos materiales comprados por el mismo a la compañía de los FF.CC. de Santa Fe. El ministerio de hacienda no ha hecho lugar al pedido en atención a que la única forma en que los FF.CC. pueden vender sus materiales es con el previo pago de los derechos, según el estado de los materiales aludidos.

Renta aduanera—Por concepto de derecho de importación la aduana ha recaudado durante el mes de junio la suma de 6.324.301 pesos oro y en el primer semestre del año que corre las sumas de 96.529.056 pesos papel y pesos oro 1.127.580, lo que hace un total de 43.578.356 pesos oro.

El viaje presidencial—El próximo lunes el presidente de la república partirá para Tucumán a objeto de participar de los festejos del aniversario de la independencia.

Es casi probable que en la comitiva irán el presidente de la suprema corte de justicia, doctor Bermejo, el ministro de relaciones exteriores y su señora, el de agricultura doctor Mujica, delegaciones de las cámaras de diputados y senadores.

Irá además, una escolta formada por dos escuadrones del regimiento de granaderos.

DEL INTERIOR

BUENOS AIRES

Proclamación de un diputado nacional y otro provincial

LA PLATA, 2 — Esta tarde la junta electoral nacional procedió en el recinto de la Cámara de senadores a la proclamación del candidato del partido conservador, doctor José Arce.

El fiscal del partido radical pidió a la junta, fueran publicados los 10.000 nombres de los ciudadanos que no concurrieron a los comicios.

El pedido será considerado por la junta y resuelto a la brevedad posible.

Después, se procedió, en presencia del público, en el patio de la legislatura a la quema de las boletas.

Con asistencia de los doctores Arce, Sáenz y Goenaga, reunióse hoy la junta electoral de la provincia, la que practicó, el escrutinio de la elección de diputado a la legislatura, realizada en la segunda sección.

Concluído el escrutinio fué proclamado único candidato, J. Acasio Ramos quien se incorporará a la cámara el viernes próximo.

—No se reunió la cámara de diputados por falta de número.

Acusación contra la municipalidad de Puan

BAHIA BLANCA, 2 — Se ha presentado un oficio del juez de la 1a. instancia doctor Federico Walker, en el juicio seguido por Fernando Guirar contra la municipalidad de Puan, en el que se ordena al juez de paz de la localidad que intime al intendente la entrega en cajas del pago de la suma de 7.800 pesos y en caso de no hacer ésto, se le trabará embargo en bienes de la municipalidad en cantidad suficiente como para cubrir dicha suma y ordenando se allane el domicilio en caso de oposición. Al mismo tiempo se ordena al juez el pronto diligenciamiento del oficio.

Cargos infundados

MORON, 2. — Habiendo aparecido en un diario de la tarde de esa capital un suelto en que se acusa a la directora de una escuela de este distrito de cometer actos deshonestos con las niñas que concurren a ella, y otras especies calumniosas que traerán por consecuencia el traslado o la destitución de la referida educacionista, se han reunido los padres de los niños que concurren a dicho establecimiento y los vecinos de la localidad, para hacer trabajos tendientes a desvirtuar esas denuncias, que carecen por completo de veracidad.

La directora, tan vilmente calumniada, es una educacionista que dirige con todo acierto la escuela mejor organizada que existe en el distrito escolar de Morón.

La calumnia proviene de "tenorios" despechados, que han intentado en esa forma vengar su ruidoso fracaso.

El consejero escolar socialista y el director de "El Pueblo", en posesión de datos concretos, se han apersonado al presidente del consejo escolar de Morón, denunciando los hechos y exigiéndole intervenga para que no se cometa la inicalificable injusticia del traslado de la directora en cuestión.

Si no se da satisfacción al vecindario y a los padres de los niños, "El Pueblo" publicará nombres propios y acusará públicamente a los calumniadores que son "distinguidos" personajes de esta localidad.

Se ha hecho circular entre el vecindario, una solicitud dirigida al director general de escuelas, para que intervenga y se tome resolución contra la directora, sin antes haber puesto en claro calumniadores.

Esta solicitud, que lleva la firma de los padres de los alumnos que concurren a la escuela y además de 150 vecinos, se espera que tendrá el éxito deseado.

La escuela del Centro Socialista

MORON, 2. — Es halagador ver cómo progresa la escuela nocturna que funciona en el local del Centro Socialista, bajo la dirección de la benemérita educacionista señorita Pascuala Cueto, ex directora de la escuela popular laica.

Los alumnos (padres de familia, en su mayoría y obreros manuales todos), nos piden hagamos constar públicamente, por medio de LA VANGUARDIA, sus simpatías y agradecimiento hacia la buena profesora, que con una constancia y dedicación ejemplares, cumple la difícil tarea educacional, que voluntariamente se ha impuesto.

Nueva población

MORON, 2. — Una compañía gestiona de la municipalidad la concesión de un tranvía a sangre entre la estación Ituzaingó y una nueva población a crearse, llamada Villa Ariza. Al mismo tiempo se ha solicitado la exoneración de impuestos para la construcción de 100 casas para obreros, que se levantarán en la misma Villa Ariza.

Cargos graves contra la municipalidad

SANTOS LUGARES, 2. — Las autoridades edilicias se despreocupan en absoluto de sus funciones. Las calles están en completo abandono y llenas de pantanos. Existe un número considerable de terrenos baldíos sin veredas. Los animales pululan por las calles que están llenas de yuyos y carecen de alumbrado, aun cuando existen algunos faroles inservibles por su mal estado de conservación. Los pasos de piedra se encuentran destrozados.

Esta localidad y Villa "Sáenz Peña" que tienen una población de más de 7000 habitantes, son víctimas de la "política criolla", en la que están ocupados los municipales de ésta y es la causa principal del atraso de la comuna.

Quiebra

BAHIA BLANCA, 2. — En los autos de la quiebra del comerciante Julián Rossi, el juez doctor Walker, secretaría Fernández, decreta la venta de los bienes inventariados en autos, por el martillero Carlos Montes de Oca, quien deberá publicar edictos durante 5 días.

TUCUMAN

Constitución de una sociedad

TUCUMAN, 1 — Quedó constituída la sección de la "Sociedad Argentina de Telegrafistas". Reunidos en número de 40 socios, en la casa de un compañero, se nombró la comisión directiva, quedando constituída en la siguiente forma: Presidente, Luis Coronel; vicepresidente, Emilio López; tesorero, Emilio Lucero; secretario, Benigno Ramos.

Están comprendidos los telegrafistas de los tres ferrocarriles y telégrafo nacional.

CORDOBA

Descarrilamiento de un tren — Dos muertos y tres heridos.

CORDOBA, 2. — Comunican que entre las estaciones La Para y Marull, del ferrocarril que va de Deán Funes a Laguna Paiva, se produjo hoy el descarrilamiento de un tren de pasajeros, del cual resultaron dos muertos y tres heridos.

Se ha enviado un tren de auxilio con los elementos indispensables.

SANTIAGO DEL ESTERO

Resultado de las elecciones

SANTIAGO DEL ESTERO, 2 — La elección para elegir un concejal dió el siguiente resultado:

El candidato socialista, Federico Mackeprang, 24 votos; el candidato de la concentración, Rodolfo Arnedo, 369; y el candidato de la Unión Democrática, Joaquín Bermúdez, 148.

Unicamente el candidato oficialista envió fiscales.

MENDOZA

Renuncia del jefe de policía

MENDOZA, 2 — Ayer, a última hora presentó su renuncia el jefe de policía coronel Camilo Gay, siéndole aceptada inmediatamente.

Suenan como candidatos para reemplazarlo el diputado Evans, el comandante Emilio Reybaud y el edecán del gobernador.

El alcohol es un veneno.

MOVIMIENTO SOCIAL

CONFERENCIAS

Centro Nueva Pompeya — El próximo domingo, a las 3 de la tarde, en el local de la Avenida Sáenz y Traful, efectuará una conferencia pública.

Sobre el tema "Separación de la iglesia y el estado" hablarán los ciudadanos Alejandro Mantecón (hijo) y José Muzzilli.

Centro de la 15a. — Hoy jueves a las 8 p. m. en el salón-biógrafo, Ushuaia 3653, ejecutará una función y conferencia. Esta estará a cargo del ciudadano Adolfo Dickmann.

Precio de la entrada: tertulia, pesos 0.50; platea, 0.40.

Centro de la 2a. — Mañana viernes, a las 8 p. m., en el local social, General Urquiza 1820, tendrá lugar la segunda conferencia de carácter familiar, sobre el tema "El socialismo".

Centro de la 14a. y 20a. — Mañana viernes, a las 8 p. m., tendrá lugar en el nuevo local, Córdoba 1616, una conferencia de carácter familiar.

Hablarán los compañeros César Jocce y A. Zenne.

DIVERSAS

Liga de educación racionalista—Esta institución ha organizado para mañana, a las 2.30 p. m., en la calle Tacuarí 253, una conferencia en la que harán uso de la palabra los ciudadanos Santiago Locascio, J. R. Barços y Carlos N. Vergara.

Liga del Librepensamiento.—En la última reunión de la junta de recepción de Luján, se tomaron diversas resoluciones pertinentes a la recepción de los delegados al próximo congreso.

Se han recibido las siguientes adhesiones:

Logia "Edmundo de Amicis", Logia "Hijos del Trabajo", Logia "Estrella de Tucumán", Logia "Roque Perez", (de Posadas), Comité de Zárate, comité de Olavarría y de los siguientes ciudadanos: senador nacional Enrique Del Valle Iberlucea, diputado nacional Rogelio Araya, Santiago Greco y Arturo Barceló.

INTERIOR

La Plata. — El Centro Socialista invita a sus afiliados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en su local, calle 48, número 1122, hoy a las 7.30 p. m., a fin de tomar en consideración la siguiente orden del día: Acta anterior, informe de la J. A., moviento de caja, correspondencia, informe de la C. de biblioteca, informe del delegado ante el Consejo Federal, renovación de la J. administrativa renovación de la C. de biblioteca y revisores de cuentas, designación del corresponsal de LA VANGUARDIA, asuntos varios.

Lomas de Zamora—El Centro Socialista invita a los afiliados y simpatizantes a la conversación familiar que se celebrará mañana viernes a las 8.30 p. m., en el local social, Laprida 246.

Tema: ¿Qué es el socialismo? Ponente: Manuel Canay.

Bernal—El Centro Socialista efectuará asamblea hoy a las 8 p. m., para tratar una importante orden del día.

Junín—El Centro Socialista efectuará asamblea hoy jueves, a las 8. Orden del día: acta, ampliación de la carta orgánica, informe sobre el ofrecimiento del profesor V. Hernández, relativo a organizar una escuela en el local social, informe del ciudadano Cainelle referente al horno cooperativo de ladrillos y asuntos varios.

Lincoln. — El Centro Socialista celebrará asamblea general el 5 del corriente, a las 2 de la tarde, para resolver la siguiente orden del día: Acta anterior, correspondencia, balance, conferencia, asuntos varios.

Villa Domínico—Comité pro Biblioteca Domingo F. Sarmiento—La comisión administrativa de este activo comité de propaganda cultural, realizará el próximo sábado 5, en el local del Centro Socialista, Uriburu, 3886, una velada familiar a beneficio de la Caja Social, con el siguiente programa:

1o.—"Hijos del Pueblo" por la orquesta que dirige el compañero Heliodoro Hernaiz; 2o. "La Repuesta de la Tierra", poesía recitada por Mariano Villacampa; 3o. "El empleado", diálogo a cargo de Juanita Rouco y Enrique Villacampa; 4o. "Angel Fatídico", poesía recitada por Juan Fidanza; 5o. "Himno de los Trabajadores" por la orquesta; 6o. "El Billetero", monólogo cómico recitado por Luciano M. Hernaiz; 7o. "La Calavera", poesía recitada por Domingo Infante; 8o. Conferencia sobre "Las necesidades de la Biblioteca", a cargo del compañero Adolfo Dickmann; 9o. "La Marsellesa", por la orquesta; 10. "Alta Marea", poesía por Mariano Villacampa; 11. "Cambio de Aguinaldo", diálogo cómico a cargo de Juanita Rouco y Enrique Villacampa; 12. "El Amigo Servicial", diálogo cómico a cargo de Luciano M. Hernaiz y E. Villacampa. Gran baile familiar.

—El Centro Socialista local celebrará asamblea general mañana viernes, a las 8 p. m., para tratar la siguiente orden del día: Acta, correspondencia, informe del delegado a la Federación provincial, movimiento de socios y varios.

Se cita personalmente al ciudadano Tine.

Morón — En la última reunión de la J. A. se resolvió convocar a asamblea general para el jueves 10 del corriente, a las 8 p. m., en Haedo.

—Se sortearon los 4 miembros de la J. A. que deben ser renovados por dicha asamblea, resultando salientes los ciudadanos I. Salviati, M. Pizza, B. Ferradini y A. J. Baliño.

—Se designó corresponsal de LA VANGUARDIA al director de "El Pueblo", ciudadano José P. Baliño.

—Con respecto a una comunicación del Centro de Lincoln, se resolvió por unanimidad rechazar los cargos formulados en ella y contestarle incitándolo al trabajo y a la concordia, dejando a un lado personalismos y pequeñeces, que resienten la organización socialista en la provincia de Buenos Aires.

—Habiéndose trasladado el Centro Socialista y la administración de "El Pueblo" a la calle Santamarina 1251 (frente a la estación), se pide dirigir la correspondencia a la nueva dirección.

Lobos — El Centro Socialista de esta localidad efectuará asamblea general ordinaria el domingo próximo, para resolver la siguiente orden del día: Acta anterior, balance semestral, movimiento de socios, informe de la comisión, nombramiento de delegados, renovaciones de la C. D. del Centro y biblioteca, nombramiento del corresponsal de LA VANGUARDIA. informe del director y administrador del periódico "Vida Nueva" y varios.

Se ruega puntual asistencia a todos los compañeros.

Salto — En la última asamblea general del Centro Socialista se designó a los afiliados Carlos Bataille, Venerando Romero, Juan Cejas y Enrique Scagnetti miembros de la comisión administrativa.

Se acordó la impresión de los estatutos del Centro a fin de distribuirlos entre los adherentes, y se dió cuenta de haber abonado las cotizaciones al Comité Ejecutivo nacional y a la Federación provincial.

Tres Arroyos. — El Centro Socialista realizará asamblea el próximo domingo, a las 2 de la tarde, en el local social, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: acta, correspondencia, balance, informe de la C. A., nombramiento de la C. A., del corresponsal de LA VANGUARDIA y varios.

La Rioja. — En la orden del día de la última asamblea del Centro Socialista de esta ciudad figuraba un asunto de suma importancia a tratarse. Este era juzgar la conducta del doctor César Robín, juez del crimen de esta provincia, que, invocando su carácter de afiliado en la capital federal, había tomado ingerencia en nuestra agrupación, resultando al último, no ser más que uno de tantos politiqueros a quienes los socialistas estamos en el deber de desenmascarar.

La resolución tomada por la asamblea, dice así:

"De los cargos formulados en esta asamblea, se llega a las siguientes conclusiones:

"Que, según nota del Comité Ejecutivo de nuestro partido, el ciudadano doctor César Robín no es afiliado; y habiendo invocado ante esta agrupación su carácter de adherente inscripto en el Partido Socialista en la capital federal, el doctor César Robín, ha mentido descaradamente, sorprendiendo la buena fe del Centro Socialista, sección La Rioja.

"Que en vista de que el doctor Robín ha recurrido a esta burda mistificación en vísperas electorales, y el hecho de aconsejar la abstención electoral solamente en los grupos obreros que él sabía que estaban por la oposición, demuestra que al invocar su falso carácter de socialista militante, ha obrado respondiendo á un plan político oficialista, injustificable por lo rastrero.

"Que habiendo el doctor César Robín ofrecido la banda de policía para la conmemoración del 1o. de mayo, como asimismo el hecho de haber propuesto al compañero secretario general que enviase una nota al jefe de policía pidiendo permiso permanente de reunión, con la fecha adulterada, para que coincidiera con el día en que dicho funcionario había solicitado licencia, unido al caso de ser el doctor César Robín, juez del crimen de esta provincia evidencia que el aludido doctor Robín quería crearle a esta agrupación una afinidad policial incompatible con nuestro credo y con nuestros medios de lucha.

"Y, por último, que el hecho de no haber concurrido a la asamblea, a pesar de haber sido especialmente invitado, a presentar sus comprobantes de afiliado, prueba que el doctor Robín no los tiene, ni tiene nada que alegar o que aminore su responsabilidad en el engaño de que ha hecho víctima á esta agrupación.

"Por todas estas razones, el Centro Socialista, sección La Rioja, resuelve:

"1o. Descalificar al doctor César Robín ante la clase obrera de La Rioja, y aconsejar a todos los trabajadores no presten atención a su prédica insidiosa, falsa e interesada.

"2o. Quitarle la posibilidad de que en el futuro pueda conseguir ingresar a este Centro.

"3o. Comunicar esta resolución al Comité Ejecutivo del Partido y a las agrupaciones socialistas de la república, publicarla en la prensa de esta ciudad y en el diario LA VANGUARDIA, órgano de nuestro Partido."

Aprobada esta resolución, se dió lectura a una carta en que el compañero Federico Parada Larrosa comunica su nombramiento de juez de paz del departamento Sanagasta. Se resolvió contestarle: "que la agrupación veía con satisfacción la comunicación de su nombramiento de juez de paz, y no dudaba que sabría desempeñar su cargo con la rectitud y justicia que anhelamos los socialistas, para garantía de los trabajadores de Sanagasta."

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Méjico 2070. Hoy, a las 8.30 p. m., reunión de delegados.

Centro de la 12a. y 13a. — Estados Unidos 1056. Hoy, a las 8.30 p. m., la C. A., para tratar asuntos de urgencia.

—El próximo sábado, a las 8 p. m.,

Centro Nueva Pompeya — Esquiú 959, asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de afiliados y varios.

Centro de la 17a. — Nicaragua 5906. Mañana viernes, a las 8 p. m. se reúne la C. A.

Centro de la 6a. — Muñiz 1106. El próximo sábado, a las 7.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance, renovación de la mitad de la C. A, asunto "La Vanguardia", ídem Terráneo, informe del delegado al comité pro "La Vanguardia", ídem del delegado al comité pro reglamentación y asuntos varios.

Centro de la 15a. — Acha 1245. — Hoy jueves, a las 8 p. m., la comisión administrativa.

Centro de la 2a. — General Urquiza 1820. — El próximo martes, a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, renovación de la mitad de la C. A., y asuntos varios.

Centro de la 16a. — Republiquetas 2491. — Hoy, a las 8 p. m., la C. A.

Centro Socialista Femenino. — Méjico 2070. — Hoy jueves, a las 8 p. m., la C. A.

CORREO

V. SANTARELLI — Florida, F. C. C. A. — Sírvase concretar su denuncia, a fin de ocuparnos del asunto.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

En la madrugada de ayer el obrero del F. C. C. A. Máximo Nicolasini, fué arrollado por un tren de pasajeros, frente a la avenida del Tiro Federal, en el viaducto del ferrocarril Central Argentino.

El miriñaque de la locomotora destrozó a Nicolasini el pie derecho y le produjo lesiones internas en el cuerpo.

En grave estado, una ambulancia le llevó al hospital Fernández y la comisaría 41 instruye sumario para esclarecer las causas del accidente.

—Frente al número 1083 de la calle San Martín, al descargar una barrica de un carro, Abraham Pedro, se le resbaló aquélla y le apretó la mano izquierda, fracturándole tres dedos.

La víctima fué auxiliada por la asistencia pública.

—Braulio Fernández, cambista del ferrocarril Central Argentino, fué golpeado por un paragolpe en la cara, sufriendo una herida de alguna importancia.

—En la calle Virreyes y Tres Esquinas, Domingo Armental hacía fuerza en la rueda de un carro y a consecuencia de haber reventado un tiro de los caballos, aquella le fracturó la mano izquierda.

Noticias varias

Líneas telegráficas — A excepción del sur, para donde se acepta el tráfico condicionalmente, adelante de B. Blanca, por reducción de conductores, las líneas internas y conexiones internacionales funcionan normalmente.

Estado del tiempo — Nublado en Córdoba, Mendoza, Río Cuarto, Villa Mercedes, San Luis, Santa Fe, Corrientes, Nauquén y Rawson; bueno en el resto de la república.

Vapores en radio — Con la estación radiográfica de Cerrito (Montevideo) comunican los siguientes vapores: Atlenic, B. Aires, Laura, Heluan, France, Isabel de Borbón, Saturno, Mercedes, Highland Glen.

Ríos — Río Paraná altura: en Itá Ibaté 0.37, Ituzaingó 0.80, Corrientes 3.26.

EL PRESUPUESTO EN EL SENADO

Final del discurso del senador Enrique del Valle Iberlucea

Es sabido cómo nació el derecho de propiedad. Creen algunos sociólogos, como el primer presidente de la República Francesa, que éste es un derecho natural, absoluto, innato, que viene con el hombre cuando él nace y que existe por voluntad sagrada, de ahí que lo consideren inmutable y divino. Ahora bien; la historia nos demuestra todo lo contrario. La sociología descriptiva nos ha revelado que hubo un momento en la vida de las sociedades en que no existía la propiedad individual de la tierra; después vino la propiedad comunal, la propiedad colectiva, y luego por evolución de las fuerzas técnico-económicas sobrevino la desintegración de este derecho, de tal manera que llegó a formarse la propiedad de familia y la propiedad individual. En el derecho romano podemos seguir paso a paso esta evolución del derecho de propiedad.

Al principio existió la propiedad de la gens; luego sobrevino una desintegración de este derecho y surgió la propiedad de familia. El hijo estaba entonces sometido económica y civilmente al padre; pero después la ley creó los peculios, de modo que el hijo que iba a la guerra o ejercía cierta actividad económica, podía administrar una parte de los bienes que adquiría en esa forma.

Pues bien, en las sociedades modernas ha sucedido algo parecido y hay todavía países en Europa donde existe un colectivismo agrario, como Rusia, donde existe la institución del "mir". La existencia del colectivismo agrario en España y en las colonias hispanoamericanas también es un hecho comprobado, y respecto de las segundas puede observarlo cualquiera que recorra ligeramente la "Recopilación de Indias".

Siguiéndose el proceso de la usurpación de la propiedad de los clanes, entre otros grandes propietarios en pleno siglo XIX, la duquesa de Sutherland llegó a arrojar de sus tierras de Escocia a más de quince mil personas, que tuvieron que establecerse a orillas del mar, convirtiendo así a los hombres en anfibios, pues debieron vivir medio en la tierra y medio en el agua, y asimismo viviendo sólo a medias.

Siendo esto así, nada más legítimo que en la Gran Bretaña surgiera esa tendencia social y política que quiere establecer un nuevo sistema impositivo y que procura la destrucción de los landlords para destruir el poder político de la aristocracia inglesa. En esta obra está empeñado el partido liberal, porque quiere, en esa forma elevar el coeficiente económico de la nación británica.

Y estas nuevas ideas—parece extraño!—también han penetrado en el Extremo Oriente.

Quiero referir la anécdota, señor presidente, que cuenta un distinguido escritor relativa a la manera cómo los chinos aprendieron a saborear la carne de cerdo asada. Dice este escritor que una vez ocurrió el incendio de una casa, acudieron unos pobres chinos allí y se encontraron con trozos de carne de un cerdo quemado, probaron la carne y la encontraron sabrosísima. De esa manera entendieron los chinos, sigue el escritor, que siempre que había que comer carne de cerdo debían quemar una casa. Más o menos es lo que entienden que es necesario hacer los que pretenden mantener siempre el derecho absoluto de propiedad individual y no ven que la mejor manera de conseguir ese objeto es garantir la seguridad del trabajo, el derecho al producto íntegro del trabajo. Pero en el lejano país de la China ocurrió algún tiempo después otro hecho de mayor trascendencia, que tendría grandes consecuencias para la humanidad. Me refiero a la revolución que dió en tierra con el Celeste Imperio y originó el establecimiento de la República. Es sabido que uno de los directores de la revolución fué un médico distinguido y orador notable, jefe de un partido político de carácter económico y social. En un discurso que pronunció este jefe de la revolución china en Tokío, en 1907, antes que Lloyd George expusiera sus ideas económicas en el parlamento británico, este orador expresó su pensamiento sobre la determinación del valor del suelo y dijo que era necesario fijar este valor para que la sociedad pudiera apropiarse del aumento que podía ofrecer la tierra.

Me voy a permitir leer, señor presidente, dos párrafos de este discurso, porque creo que para nosotros encierra una gran enseñanza. Dice así: "Si un propietario tiene una fracción de tierra que vale mil pesos, se podría fijar un valor de dos mil, de manera que si este terreno llega un día, gracias al desarrollo de las comunicaciones, a 10 000 pesos, será suficiente que el propietario reciba 2 000. Habrá para él grandes ventajas y no sufrirá ninguna lesión. El suplemento de 8 000 debe de ir al Estado y esto será en beneficio de las finanzas públicas y del pueblo. La suma de abusos de los ricos que monopolizan el suelo, desaparecerá en lo sucesivo. Este es un medio simple y fácil de emplear."

"En Europa y en los Estados Unidos de América el valor del suelo ha llegado a su máximum. Es imposible fijar el valor porque no hay marco. En cuanto al país donde el valor del suelo no ha subido todavía por completo, es el momento de obrar. Es por esto que los alemanes que ocupan Kiao-chu-nan y los holandeses de Java han obtenido tan buenos resultados. En China la civilización no ha progresado mucho todavía, y el valor del suelo no es grande, tal es la razón por la cual la revolución social muy difícil en Europa y en América, será fácil en China".

"Después de haber puesto en práctica el medio indicado, el Estado será más rico y las cuestiones financieras serán fáciles de resolver, se suprimirán los impuestos excesivos y se reducirá el precio de la vida, el pueblo será rico y las malversaciones fundadas sobre el sistema de bonos del tesoro habrán desaparecido. Entonces se podrá decir que las cosas han cambiado. En Europa, en los Estados Unidos y en el Japón, países poderosos y ricos, el peso del impuesto es gravoso para el pueblo. En China, después de la revolución social, los particulares no pagarán jamás el impuesto, solamente existirá la tasa territorial, ella será suficiente para hacer de la China la nación más rica del globo. Los otros países no podrán jamás alcanzar el grado de riqueza de nuestro estado socialista. Lo que hagamos nosotros no será una imitación de los otros, al contrario, nosotros daremos el ejemplo. Nuestra revolución será ciertamente imitada por los otros países civilizados. En una palabra, el fin de nuestra revolución es asegurar la felicidad de todos."

Estas son las opiniones de un hombre que estuvo a punto de ser presidente de la República China y que tuvo la abnegación moral, para evitar que aquélla corriera un serio peligro, de renunciar a su candidatura en favor de un antiguo canciller del Celeste Imperio. Estas son las ideas que están penetrando en todos los países, aun en aquellos que parecen llevar una vida rutinaria de milenios y milenios de siglos, que están renovando la vida económica, política y social de todas partes, y si nuestro país está destinado a desempeñar un gran rol en el concierto de las naciones libres, en la marcha progresiva de la civilización, por el elevamiento de la capacidad moral, política y social del pueblo, debemos nosotros procurar esta reforma fundamental, que hace poco auspiciaba el poder ejecutivo y que ahora parece haberla abandonado.

Suele decirse, señor presidente, que el socialismo es una doctrina mezquina y utilitaria, que no quiere sino la satisfacción de los apetitos bajos y egoístas. Quien afirma semejante cosa procede de una manera equivocada o procede de mala fe. Yo me explico que el socialismo tenga sus adversarios, como los tiene toda idea nueva. ¿Acaso no tuvo sus enemigos el cristianismo? El cristianismo, como decía Renán, tuvo necesidad de cinco siglos para constituirse y consolidarse; sus adeptos tuvieron que afrontar el martirio y perecer víctimas de las fieras en el circo y desafiaron el peligro, sin embargo, para pregonar un nuevo mundo moral, para predicar la igualdad, la caridad y la justicia entre todos los hombres.

Lo mismo que el cristianismo, el socialismo puede tener sus adversarios. Me explico que el cristianismo tuviera enemigos como Juliano, ilustre emperador que jamás renegó de su vieja religión pagana, porque presentía que el cristianismo era una religión de muerte, mientras que el paganismo, además, de ser una religión de vida, era un estado de alma del mundo antiguo, un floreciente estado de la civilización; pero no puedo explicarme que la naturaleza humana haya creado monstruos como Nerón, que incendiaba a Roma para castigar como culpables a los cristianos. Yo me explico que el socialismo tenga sus adversarios de buena fe, que lo combatan por razones de orden económico y político, porque crean que es mejor para la prosperidad nacional o para el género humano el sistema individualista de propiedad que no el sistema colectivista; pero yo no admito que haya hombres de mala fe que para combatir el socialismo y poder esgrimir armas en su contra desvirtúen sus ideas fundamentales.

Lo que yo no me puedo explicar es que haya escritores y políticos que, poseídos de un instinto egoísta contra una nueva era en la historia, a que la humanidad está encaminada, impulsada por nuevos ideales, marchando por encima de abismos y montañas hacia una comunidad jurídica donde todos los hombres sean productores de la riqueza y gocen de los beneficios de su trabajo, acusen al socialismo de que sea una doctrina eminentemente utilitaria, incapaz de concebir la vida en su forma integral No! No, señores senadores! El socialismo es una doctrina que quiere desenvolver las aptitudes económicas de la muchedumbre, cultivar sus ideales, intensificar sus afectos y cultura, pero no quiere quitar la riqueza a los ricos para darsela a los pobres, ni quiere la destrucción de la fortuna pública y privada. Están equivocados quienes piensan en otra forma, desconociendo la integridad completa, económica, intelectual y política de la doctrina socialista.

Exacto es como lo sostiene Andler, que el socialismo no puede ser sólo la democracia, en razón de que para satisfacer el ideal de este régimen de gobierno bastaría la existencia de un pueblo compuesto de capataces medio instruídos y de ignaros campesinos, pero el socialismo, que no anhela vegetar en la eterna miseria del corazón y en la grosería eterna, si no quiere admitir cumbres por encima de la civilización, tampoco ha de sumergirse en el bajo fondo y para que el pueblo comprenda el ideal, conduce él mismo a las multitudes a la ascensión de todas las cimas. El socialismo no quiere que el pueblo viva bajo el predominio material y moral de una clase social, quiere levantarlo, para que se pueda colocar a cubierto de las precisiones y realice completamente la comunión de los hombres y las naciones.

El socialismo no es tampoco el solidarismo burgués a la manera como lo entendía Burgeois, el ilustre diplomático que representó a la Francia en el congreso de La Haya, porque la solidaridad así entendida, viene a ser algo así como una cuenta social, una solidaridad calculadora, la solidaridad del debe y del haber entre las generaciones presentes y las venideras, y como el socialismo practica la solidaridad en el trabajo y en la vida, anhela la cooperación libre de todos los hombres por medio de la socialización de la propiedad de los instrumentos de producción y de cambio y de la riqueza nacional. Emancipando a todos los productores, de modo que no haya oprimidos, sino que desaparezca la desigualdad con la extinción de las clases sociales, para que todos los hombres y todos los pueblos creen la nueva civilización que será la gloria de las futuras generaciones!

Queremos realizar esta obra revolucionaria, pero en una forma pacífica, por medio de la ley, cultivando sentimientos nobles y generosos en el pueblo, elevándolo sobre todas las miserias, comprendiendo que el error no está en los individuos, sino en la organización económica de la sociedad. Y por eso el socialismo no quiere responsabilizar a los ciudadanos de la existencia del régimen capitalista; sabe que hay un determinismo económico, y que es inexacta la teoría del libre albedrío, tanto respecto de los individuos como de las sociedades. En verdad, el profundo mal está en el régimen económico, y de allí que sea conveniente seguir a las fuerzas históricas de la sociedad moderna en su determinación real, procurando armonizar el sistema de la riqueza con el sistema de la propiedad colectiva. Será entonces, cuando se haya establecido esta armonía suprimiendo la antinomia económica, que habremos llegado a una nueva etapa en la historia.

Ahora bien, para preparar el advenimiento de ese nuevo régimen hay que poner en acción desde ahora todos nuestros esfuerzos. Yo creo que uno de los principales debe ser la educación del pueblo, y he tenido ocasión de decirlo anteriormente en esta honorable cámara. Otro de estos medios es la acción política del pueblo trabajador y tal vez el más importante consiste en la organización de los obreros, de manera que puedan adquirir por sí propios las capacidades económicas, materiales, intelectuales y morales necesarias para emanciparse a sí mismos.

En este proceso social no podemos olvidar los pequeños factores, pues si las pequeñas causas no hacen la historia, contribuyen a desarrollarla y por eso el socialismo argentino, de acuerdo con el socialismo internacional, entiende que es necesario ocuparse de algunas cosas que parecen minucias, pero que pueden tener una importancia grande para el régimen administrativo de nuestro gobierno. Es indispensable que tengamos bien presente la idea de que el estado puede contribuir en esta época de transición a la realización de un ideal económico y social es indispensable que en las clases dirigentes desarrollemos el hábito de hacer que consideren a la cosa pública como cosa propia, de manera que administren los bienes del estado como su propio patrimonio. Yo creo que los hombres públicos deben poner la diligencia del buen padre de familia, como decía el derecho romano, en la administración de la cosa pública.

Por estas razones, tengo necesariamente que entrar, después de esta exposición, a hacer algunas críticas a diversas partidas de los anexos del presupuesto que está a nuestra consideración. Pero, señor presidente, en esta parte de mi exposición tendré que limitarme a consignar breves observaciones, porque mis fuerzas no podrán soportar la enorme carga de la crítica de este proyecto de presupuesto, desde que estoy solo para ello en esta honorable cámara: trataré, pues, sólo de indicar aquellas partidas de los distintos anexos en contra de los cuales daré mi voto.

Presidente—¿Desea el señor senador un cuarto intermedio?

Del Pino—Si lo pide y lo necesita, creo que no habrá inconveniente.

Carbó—Pido la palabra.

La sanción del honorable senado es terminar con el presupuesto en sesión permanente. Yo lamento que el señor senador esté cansado; pero él no debe olvidar que ha dispuesto de tres o cuatro horas para hacer una exposición de doctrinas y para fundar leyes que pueden presentarse, distrayendo al senado de la discusión práctica del presupuesto, es decir, incurriendo el señor senador en los defectos que han motivado leyes inglesas y disposiciones francesas, para tratar de corregir ese defecto en el congreso, cuando se trata la ley de presupuesto. Esta ley de presupuesto se destina a una comisión especial para que ella haga el estudio concreto, aplicando los recursos a las necesidades del país, y cuando se tratan en la cámara las discusiones son enteramente limitadas; pero el abuso de hacer doctrina ya política, ya social, ya de crítica de leyes proyectadas, ya de leyes a venir, es lo que ha traído disposiciones para establecer reglas que fijen la manera de tratar el presupuesto; y no es seguramente la que ha empleado el señor senador, que ha perdido el tiempo que se debía haber aprovechado discutiendo el presupuesto.

Del Valle Iberlucea — Es posible que lo haya perdido para el señor senador.

Carbó—Yo he podido hacerle esta observación al principio, pero no deseaba interrumpirlo. Nos ha hecho una enorme exposición histórica para hablarnos de cosas que no están en discusión.

Del Valle Iberlucea—Lo están para mí y para el país.

Carbó—No puede sostenerse que las doctrinas y teorías que ha expuesto el señor senador tengan relación con las leyes de impuestos, que no tratan de ellas.

Del Valle Iberlucea—Yo no necesito un cuarto intermedio.

Carbó—Yo no pretendo poner al señor senador en el caso de que se canse, lo que digo es que ha dispuesto ya de un tiempo excesivo, sin tener en cuenta que la disposición del senado es que se trate el presupuesto inmediatamente. Hace tres horas que está hablando y aun no ha entrado en materia. No puede discutir las leyes de recursos, porque no se trata de modificar esas leyes...

Del Valle Iberlucea—Yo tengo el derecho de exponer mis ideas; habría necesidad de establecer algo, que también ha hecho la cámara de diputados, y es fijar catorce minutos para que hable cada senador!...

Carbó—Puede hablar toda la noche si lo desea, pero no apartándose de la cuestión que está en discusión.

Del Valle Iberlucea—Yo estoy hablando sobre un punto que está en debate.

Carbó—No está en debate.

Maciá—Pero es ley parlamentaria que la cámara de diputados tiene la prerrogativa de iniciar las leyes de impuestos, y ella ha suspendido su consideración.

Presidente—Lo que está en discusión son los anexos del presupuesto y hay que concretarse a ellos.

Del Valle Iberlucea — Ahora continuaré haciendo algunas observaciones sobre varias partidas de los anexos. Empezaremos por el anexo B.

Yo creo que el registro general de empleados públicos no tiene ninguna función real en la administración pública y, en consecuencia, podrían suprimirse los cuatro empleos que figuran en las partidas 6, 7 y 8 del inciso primero: jefe, oficial principal y dos oficiales primeros, a trescientos pesos cada uno. Yo creo que cada ministerio podría llevar el registro de las vacantes que hubiera y de los empleados que fueran nombrados para oficinas de su dependencia.

Yo no quiero hacer la cuestión, ya suscitada en la cámara de diputados, sobre los gastos de etiqueta que figuran en el ítem 4; pero me parece que debería suprimirse también esa partida.

Las partidas 1, 2 y 3 en el ítem 7, sobre fiestas y gastos de etiqueta para los edecanes del presidente y para el jefe de la escolta, igualmente pienso tienen un sobresueldo de 400 pesos. Me parece demasiado.

En cuanto al inciso 2, yo desearía saber del señor ministro del interior, cuál es el alcance de esta partida, que figura en el ítem 12, "para cumplimiento de la ley 7029, 4 146 pesos."

Ministro del interior—La ley 7029 es la que autoriza al poder ejecutivo a hacer salir del país a los extranjeros que son perjudiciales al orden público. El pago de los pasajes de estos expulsados, es lo que se hace con esta partida. Fué primitivamente de 100 000 pesos y progresivamente ha ido rebajándose.

Del Valle Iberlucea—Quiero decir que expulsamos del país cada vez, menos extranjeros peligrosos. Bien; yo desearía que se suprimiera esta partida. Me reservo presentar un proyecto, que anuncio desde ya, derogando la ley, porque considero que la ley de orden social es, en absoluto, contraria al espíritu y a la letra de nuestra Constitución y adelantándome, pues, a la presentación de dicho proyecto, pido la supresión de esta partida.

Carbó—La razón que da el señor senador es para mantenerla, porque como el congreso de la nación ha sancionado la ley y ésta rige, es necesario cumplirla y obedecerla. Mientras no se sancione la ley que la derogue, es necesario mantener los recursos para su cumplimiento.

Del Valle Iberlucea—Hay muchas leyes sancionadas por el congreso y que no se cumplen, por ejemplo, la ley del trabajo de las mujeres y los niños.

Ministro del interior—¡Cómo no se ha de cumplir!

Del Valle Iberlucea—Bien, señor presidente. En esta discusión a tambor batiente, no he de poder entrar en mayores detalles y pasaré por alto varios incisos de este anexo, para pedir la supresión de varias partidas que figuran en el inciso 5°, ítem 4°, sección "División Judicial, sección alcaidía", que dice "dos capellanes a 100 pesos". ¿Qué objeto tienen estos capellanes?

Ministro del interior — Prestar servicios religiosos a los presos que lo pidan.

Del Valle Iberlucea — ¿Entonces no es obligatorio este servicio?

Ministro del interior — No, señor, no es obligatorio.

Del Valle Iberlucea—Siendo así, los presos que piden este servicio pueden costeárselo, pues, según tengo entendido, ellos ganan algún salario.

Ministro del interior—No se acostumbra hacerlo en esa forma.

Del Valle Iberlucea—Como no me satisfacen las explicaciones que da el señor ministro, votaré en contra.

Figura también aquí otra partida, para comisiones reservadas y gastos de agentes de policía en Europa, y yo desearía saber qué significa esto.

Ministro del interior—La ley de residencia y de defensa social obliga a estudiar los antecedentes de ciertos extranjeros peligrosos que vienen de Europa y eso sólo se puede hacer allá.

Del Valle Iberlucea—Por las mismas razones que dí al referirme a la ley de defensa social, votaré en contra.

También quiero referirme brevemente al inciso 6, ítem 1, referente a un capellán que gana 100 pesos. Figura en el ítem de una gobernación: desearía saber qué objeto tiene esa partida.

Ministro del interior—Es el capellán para el territorio.

Del Valle Iberlucea—¿Y qué misión tienen esos capellanes?

Ministro del interior—Prestar servicios religiosos, allí donde no hay otros sacerdotes.

Del Valle Iberlucea—Pero es que no solamente hay este capellán en el territorio de Los Andes, sino que también figuran en los demás territorios. Yo creí que fueran para el servicio de los gobernadores y me intriga esto de que los gobernadores tuvieran capellán.

Y ya que he criticado algunas partidas, quiero proponer un aumento para los individuos de un instituto muy meritorio de esta ciudad, compuesto por hombres abnegados que prestan grandes servicios a la población en caso de siniestros. Quiero referirme a los bomberos. Yo sé que además de este servicio principal, prestan otro auxiliar, como es el del cuidar a los presos o por lo menos lo prestaban hasta hace poco.

Ministro del interior—Hasta que se creó el cuerpo de seguridad.

Del Valle Iberlucea—Pero los soldados de este cuerpo están armados, y creo que no es ésta la misión de los bomberos. ¡Ya sabemos lo que hizo este cuerpo con el congreso el 25 de Enero!

Yo propondría un aumento en el sueldo de los bomberos, porque me parece que 97 pesos es poco para los que todos los días exponen su vida. Y propondría 100 pesos pues me parece que prestan más servicios que los soldados del cuerpo de seguridad que ganan este sueldo, pero al mismo tiempo indicaría al señor ministro procure su desarme, porque creo que así lo exige el estado de nuestra civilización política.

Voy a referirme ahora al anexo C, y también por lo angustioso del término, no haré sobre él sino ligeras observaciones. En el inciso 2, ítem 1, se lee lo siguiente: para 18 enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en España, Portugal, Inglaterra, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Suiza, Alemania, Austria-Hungría, Santa Sede, Estados Unidos, Brasil, Perú y Ecuador, Chile, República Oriental del Uruguay, Paraguay y Bolivia, á pesos oro mil cada uno, 18.000 pesos.

Considero yo, señor presidente, que nuestro país no debe tener representante diplomático ante la Santa Sede.

El señor ministro de relaciones sabe perfectamente que, según los modernos tratadistas de derecho internacional, la Santa Sede ha dejado de ser un soberano. No voy a hacer en este momento una disertación sobre esta materia y me limito a decir que después de la caída del gobierno temporal del papa y de la ley de garantías dictada por el gobierno italiano en 1871, el papa, jefe de la cristiandad católica, ha dejado de ser un soberano político, y, por consiguiente, nuestro país no debe mantener con él relaciones diplomáticas de ninguna clase.

Por estas razones, propongo la supresión de la embajada ante el gobierno del Vaticano, es decir, ante el gobierno de la iglesia católica de Roma.

Lo mismo, y de acuerdo con estas ideas fundamentales, propongo la supresión de la partida 13 del mismo inciso 2°, que establece un procurador ante la Santa Sede. No sé qué misión puede tener este funcionario.

Ministro de relaciones exteriores y culto—Es análogo al que desempeñan los cancilleres en las legaciones: se emplean en el trámite de los pequeños asuntos ante la Santa Sede. Son funciones completamente subalternas.

Del Valle Iberlucea—¿Y estos gastos de propaganda en el extranjero que representan anualmente 150.000 pesos?

Ministro de relaciones exteriores—Y que ha sido reducido a 80.000 pesos. Ese gasto responde, como su nombre lo indica, al propósito de hacer conocer al país en todas sus manifestaciones para realizar el pensamiento que siempre han tenido nuestros gobiernos de atraer el concurso de la inmigración y de capital para que vengan nuevas industrias y a favorecer el desarrollo del país. Esos gastos son de distinta índole y no se emplea esa partida como en otra época para mantener agentes de propaganda en el extranjero. Se emplea unas veces para subvencionar o ayudar a las cámaras de comercio que a imitación de otras sociedades empieza a formarse hoy en Europa entre los centros argentinos del país en que actúan. Ese capital comercial desempeña un papel muy importante en todas las naciones y para nosotros tiene además de la función general la muy apreciable de que son órganos autorizados de información de la República Argentina. Se emplea asimismo una partida en contribuir a enviar en ciertos casos representantes del gobierno a los congresos internacionales para lo cual los ministerios respectivos pueden no tener fondos. Ese es el objeto de la partida de propaganda.

Del Valle Iberlucea—Creo que hay también una partida de 100.000 pesos para el fomento de la inmigración, pero me parece que pertenece a otro anexo.

Carbó—Se han disminuído las dos.

Del Valle Iberlucea—En cuanto al inciso 5°, yo hubiera deseado hacer una exposición fundamental, mas no es posible dada la resolución de la honorable cámara, sobre las relaciones entre la iglesia y el estado.

Sin embargo, consecuente con opiniones emitidas en este mismo recinto, entiendo que el estado no debe contribuir al sostenimiento de un culto que no profesan todos los argentinos, y he de repetir, con Sarmiento, que nuestra nación no tiene una religión: el estado no puede tenerla, porque carece de alma.

Entonces, señor presidente, por dicha razón, y por otra que voy a dar en seguida y que tal vez sea más eficaz para los señores senadores, he de votar en contra de todas las partidas que figuran en este inciso 5° en favor del arzobispo y de obispos que no desempeñan ningún rol productivo, ni siquiera del punto de vista de la cultura moral, en la civilización de nuestro país.

El arzobispo de Buenos Aires tiene un sueldo fijo en este proyecto de 1200 pesos. Ahora bien, este funcionario público tiene en su carácter de patrono una cantidad de propiedades que le dan una renta bastante considerable.

De manera que si en 1853 acaso pudiera haberse explicado que nuestros constituyentes establecieran en la carta fundamental que el estado sostuviese el culto católico, apostólico y romano, dada la pobreza en que podía haber vivido entonces la iglesia, ahora, cuando ésta tiene ingentes riquezas, no me explico que estemos destinando cerca de dos millones de pesos anualmente en el presupuesto nacional para el sostenimiento de esta iglesia, que puede existir en una forma separada del estado, como lo han sostenido los mismos católicos y algunos de ellos verdaderos demócratas, como el doctor Estrada. De modo, pues, que no vayan a alarmarse los señores senadores creyendo que éste es un pensamiento ultrarrevolucionario: la separación de la iglesia y del estado en otros países la han sostenido eminentes católicos y en la república un varón ilustre de nuestra democracia.

Refiriéndome a este punto, señor presidente, debo decir que desde el momento en que el arzobispo posee numerosas capellanías y censos capellánicos, no podemos nosotros asignarle una partida mensual de 1200 pesos. Esta protección que nosotros damos al culto católico, coloca a la iglesia de Roma en condiciones de excepción, respecto de otras iglesias fundadas de argentinos y extranjeros, que tienen iguales derechos a recibir protección del estado, desde que pagan iguales impuestos que los católicos.

En Inglaterra, últimamente, para no citar el caso de Francia, el gobierno ha reclamado la separación de la iglesia de Gales, rompiendo así la tradición de la aristocracia conservadora del país, que ha querido siempre mantener en un rango preponderante a la iglesia anglicana.

Es público y notorio que todavía existen en esta capital, y lo mismo en el interior de la república, a pesar de la ley de 1902, un número considerable de capellanías y de censos enfitéuticos. Creo que en diversas partes de la población hay bienes inmuebles afectados con este género de gravámenes; suprimidos por nuestro código civil, pero que subsisten todavía porque la ley no tiene sobre este punto efecto retroactivo. Hay dos manzanas en el centro de la ciudad que están afectadas a la capellanía del Carmen, y según una estadística que me voy a permitir leer a la honorable cámara, el patrono, que es el arzobispo, obtiene una renta considerabilísima anualmente. Estas propiedades, que son Córdoba 1783 al 95, Montevideo y Córdoba, Callao y Córdoba, etc., etc. — no fatigaré a los señores senadores con la enumeración de estos inmuebles — pagan un canon anual que varía entre 3699 y 180 pesos de manera que, solamente por las

inmuebles afectados con este gravamen el arzobispo saca una renta enfitéutica de 150.000 pesos por año.

No se contenta con esto, sin embargo, el señor arzobispo, y creyendo que es demasiado poco, exigió hace dos años de los legítimos propietarios de estos inmuebles, que tenían el dominio útil desde hace mucho tiempo, el pago de un canon mayor y para conseguirlo se valió de una artimaña: el caso está tramitándose en los tribunales de nuestra capital y ha sido discutido en la cámara de diputados.—un ex diputado, primer interesado en este asunto, me refiero al doctor Antonio Piñero, ha provocado la discusión judicial considerando que había aquí un procedimiento ilícito. En efecto, habiendo concurrido los propietarios a requerimiento de la resolución del arzobispo aumentando el canon, se les hizo saber que debían firmar la escritura correspondiente, pero en ella se substituyó la palabra "canon" por "arrendamiento", de manera que con esta substitución de un vocablo, vino a realizarse un cambio en la relación de derechos de tal modo que el contrato dejaba de ser enfiteusis perpetua para convertirse en un contrato de arrendamiento, el cual por nuestro código debe caducar a los diez años.

Algunos de los enfiteutas tuvieron que depositar el canon para hacer efectivos sus derechos y reclamar de los tribunales que se hiciera justicia. Entonces, señor presidente, el abogado de la Curia, doctor Pinto, sostuvo que no existía este derecho enfitéutico de acuerdo con nuestro código civil. Afirmó una doctrina que es contraria al espíritu y a la letra del código civil, porque si bien es cierto que en este no hay más derechos reales que los enumerados por él, no es menos cierto que los derechos reales que existían al tiempo de la promulgación del código civil quedaban subsistentes, no pudiendo el estado perjudicar a titulares de un derecho que tiene más de cien años. Y algunos de un ejercicio desde una época anterior, desde el tiempo de la legislación de Rivadavia. Los tribunales les dieron razón porque los jueces, como el doctor Repetto y los miembros de la cámara de apelaciones, establecieron de una manera expresa y terminante en su sentencia que eran derechos de enfiteusis constituidos a pesar de la disposición respectiva del código civil.

Entonces, yo creo que gozando el arzobispo de estas entradas, que son bastante considerables — y en las mismas condiciones están los obispos, tantos casi como provincias argentinas — de las rentas de otros bienes enfitéuticos que impiden la movilización de los valores inmuebles, obstruyendo el progreso de la ciudad y su elevación, debemos suprimir las partidas destinadas a estos funcionarios.

Además de votar en ese sentido respecto de la mayor parte de las partidas comprendidas en el inciso 5o. declaro expresamente que he de votar también en contra de otra que figura en el ítem 3o. "para eventuales y limosnas, 500 pesos". Aunque sea esta una partida insignificante, doy una importancia considerable a este punto. Considero que entre nosotros, donde debe dominar la solidaridad en el trabajo, la ayuda en la desgracia, que es una institución regresiva, propia de una religión que, después de haber establecido en principio la igualdad de los hombres, admitió la superioridad de unos sobre otros. No puedo hacer una disertación sobre este punto, pero diré de paso que en las comunidades cristianas primitivas no existía la costumbre de la limosna, pues el cristianismo evangélico admitía el comunismo, y todos los que aceptaban la nueva religión aportaban sus bienes a las comunidades apostólicas.

Es cierto que después del siglo tercero, a medida que el cristianismo avanzaba sobre el paganismo y debido al número considerable de los individuos de la clase rica que ingresaban a las comunidades, cambió esta costumbre y fué así cómo en lugar del comunismo, surgió la limosna, entregando los hermanos más ricos una parte de sus bienes para que del tesoro común fueran socorridos los pobres.

Pero hoy en día, señor presidente, no podemos aceptar que el presupuesto de una nación democrática, que ha establecido una civilización laica, consigne un renglón destinado a limosnas. Hay muchos otros destinados a obras pías, en contra de las cuales he de votar.

Me permitiré recordar sobre este punto la opinión de un eminente escritor francés, que es grato al espíritu de los señores senadores, me refiero al ilustre Anatole France. En una de sus obras, "El señor Bergeret en París", relata la escena en la cual el filósofo da una limosna a un pobre y, arrepentido, dirigiéndose a su hija, le dice: "Acabo de cometer una mala acción, acabo de dar una limosna. Al dar diez céntimos a Clopinel ha sentido la alegría vergonzosa de humillar a un semejante; he transigido con el pacto odioso que asegura al fuerte su poder y al débil su debilidad; he sellado con mi sello la antigua iniquidad, he contribuído a que ese hombre sólo tenga media alma".

"¡Qué detestable conducta es la de dar limosna! ¡Piedad bárbara! ¡Antiguo error del burgués, que al dar una moneda cree hacer una obra de caridad y que se juzga salvado con todos sus hermanos por la acción más miserable, la más torpe, la más necia y la más ridícula de cuantas pueden realizarse atendiendo a un reparto equitativo de la riqueza!"

Y recuerdo, señor presidente, al nuevo apóstol de un evangelio socialista, cuando en el sagrado corazón siente perturbada su alma ante el trágico espectáculo de la caridad cristiana. En "Trabajo", de Emilio Zola, estoico defensor de la justicia humana, a quien perseguían implacablemente las iras reaccionarias de la tercera república francesa, siente Pedro la inutilidad e ineficacia de la caridad evangélica. Después de tantos siglos de su imperio en el mundo cristiano, siente que ninguna llaga se ha cerrado, que ningún mal se ha hecho sino ensancharse y envenenarse hasta la ruina, y comprende Pedro, el profeta justo, que el mal, agravado por la caridad, llegará a no poder ser tolerado un día, desde el momento que la injusticia social no hará sino crecer, y sueña el apóstol de la "Ciudad-Luz", [illegible] para que se derrumbase el andamio de una sociedad edificada sobre la injusticia: "Una sola víctima, y esta sociedad sería condenada".

Es por consideraciones, por el concepto que tengo de la caridad y de la justicia, por el concepto social de la asistencia, de la justicia y de la bondad en una civilización no dogmática, que votaré en contra de esta partida,

como votaré en contra de todas aquellas partidas de subsidios para obras pías; porque entiendo que la misión del estado es de solidaridad, es la de estimular el afecto común entre los hombres y la de realizar aquellas obras de justicia que son la expresión más alta de la humanidad! ¡Entiendo que nosotros habremos de llegar a una nueva civilización, a desarrollar un nuevo espíritu de humanidad, no por medio del sentimiento deprimente de la caridad, sino por el sentimiento dignificante de la justicia!

Y por las mismas razones que daba hace un instante respecto de la capacidad económica del señor arzobispo de Buenos Aires, he de votar en contra de la partida primera, ítem 4, "para el servicio de las capellanías de la arquidiócesis, 500 pesos", porque me parece que, sacando una buena renta de estas capellanías el arzobispo de Buenos Aires, no necesita que todavía le dé más dinero el pueblo de la nación. Y, en general, como decía hace un instante, creo que debemos suprimir todas estas partidas, porque la iglesia católica tiene potentados feligreses en la república que comparten sus creencias, y los cuales deben, por consiguiente, contribuir a su sostenimiento.

En otros países, señor presidente, en los Estados Unidos, por ejemplo, los multimillonarios realizan una gran obra de asistencia social, de solidaridad civil, contribuyendo al desarrollo de establecimientos de educación; pero sucede todo lo contrario entre nosotros. Es raro, señor presidente, el capitalista que contribuye con una parte de su peculio particular al fomento de la instrucción pública; es raro encontrar, señor presidente, un particular que haya fundado un colegio o una escuela. Hay excepciones honrosas, pero en estos casos la excepción comprueba la regla. En cambio, encontramos que hay muchos particulares que hacen testamento y dejan una porción de su fortuna para la construcción de hospitales y obras pías.

En el inciso 6, señor presidente, tengo que hacer una observación fundamental: debo decir a la honorable cámara que votaré en contra de todas estas partidas destinadas a sostener templos y otras instituciones de beneficencia, por medio de fondos de la lotería. Aunque no profeso ninguna religión, creo que es indigno que haya este consorcio entre la iglesia y la lotería. Entonces, pienso que el estado no debe contribuir al fomento de este contubernio híbrido entre la religión y el vicio, y que, por el contrario, debe procurar que desaparezca esta fuente de recursos para el sostenimiento de la beneficencia, porque una de dos: o la beneficencia la hace el estado por medio de obras de justicia y solidaridad indemnizando a las familias de los obreros víctimas de accidentes, de infortunios, como acaba de suceder en el caso del Riachuelo, o la beneficencia es privada. En el primer caso, el estado debe afectar a esas obras recursos especiales, pero que no provengan nunca de un vicio como es el de la lotería, y en el segundo caso, ¿qué necesidad tiene la caridad privada del auxilio de la lotería, es decir, del dinero de los pervertidos, que no irán al cielo, sino al infierno, para hacer estas obras que establece el evangelio de Jesús?

Yo pasaré por alto una cantidad de partidas que existen en este mismo anexo respecto de capellanías y de obras de caridad, de hermanas que deben administrar los hospitales y asilos, porque, lo repito una vez más, no quiero fatigar la atención de la cámara y no tengo tiempo para hacer un estudio analítico de este presupuesto.

Ahora bien; pasando al anexo de justicia e instrucción pública, lamento que no esté presente el señor ministro, porque hubiera hecho algunas observaciones fundamentales respecto de la enseñanza secundaria y del cercenamiento de facultades que él ha hecho a su propio ministerio. De manera que esta poca actividad puede desarrollar en este momento.

Yo me referiré, entonces, solamente a un punto que puede tener gran importancia, y es el relativo al subsidio que acuerda este proyecto de ley a la Universidad de Córdoba.

¿No es así, señor presidente de la comisión de presupuesto?

Carbó — Las universidades son completamente independientes, y entiendo que la de Córdoba así lo pidió.

Del Valle Iberlucea — ¿Debemos acordar un subsidio a la Universidad de Córdoba para que lo distribuya como lo crea conveniente?

Carbó — La Universidad de Córdoba pidió a la comisión de diputados eso mismo, pero después se pidió en la comisión lo contrario. Creo que vino otro pedido igual de la universidad de La Plata, del que después se desistió.

Del Valle Iberlucea — Pero entiendo que la universidad de Córdoba ha pedido que en el presente año figurara la partida en el presupuesto en las mismas condiciones que las de Buenos Aires y La Plata.

Carbó — Puede ser que sea lo mismo que lo que sucedió con la de La Plata.

Del Valle Iberlucea — Creo que se debe entregar mensualmente el subsidio a la universidad de Córdoba.

Carbó — Eso es lo que debía suceder con arreglo a la ley vigente, pero la universidad pidió que se le hiciera el presupuesto, probablemente para evitar dificultades prácticas en su seno.

Del Valle Iberlucea — En general, yo no combatiré esta idea de acordar a la universidad de Córdoba el derecho de hacer su propio presupuesto, pero debo advertir que tiene la costumbre esta universidad de dedicar una parte de su presupuesto para cuestiones de índole religiosa; así, por ejemplo, se encuentra en el [illegible] de esa universidad una partida de cien pesos para ciertas ceremonias religiosas, y yo creo que una universidad no debe ocuparse de estas cosas.

Pero hay, además, un peligro muy serio si el senado no toma una disposición sobre este punto y sanciona el presupuesto de la universidad de Córdoba sin entrar en detalles. Existe desde hace largo tiempo, fundada por Sarmiento, una academia nacional de ciencias que preside el ilustre doctor [illegible]. Esta academia ha hecho una gran labor científica y merece el aplauso de los estudiosos, pero se halla en una pobreza realmente franciscana, lo que se explica por depender de la universidad de Córdoba, donde domina todavía el espíritu teológico de los siglos XV y XVI. El presupuesto de la academia nacional de ciencias es, sin embargo, bien módico. Él comprende un ítem, el 18, del inciso correspondiente a la universidad de Córdoba y tiene cuatro partidas: un presidente con 250 pesos; un secretario redactor del Boletín, 120; secretario bibliotecario, 100; ordenanza, 40.

Según tengo entendido, hay el propósito de suprimir esta academia nacional de ciencias, porque está formada por personas que no comparten las creencias de la comunión cristiana, y cuyas inteligencias no están embargadas por los dogmas teologales. Entonces, para salvar una institución que es una honra de la civilización argentina, y una creación del insigne Sarmiento, pido que, de votarse el subsidio en la forma indicada, se haga este agregado: "Academia nacional de ciencias de la universidad de Córdoba: un presidente, 200 pesos; un secretario interno, 120, un secretario de correspondencia extranjera, 120, encargado de la biblioteca, 100; un ordenanza, 80; para exploraciones en la república, subvenciones a naturalistas, gastos de biblioteca, impresión del Boletín, etc., 1000 pesos."

Hace poco tiempo visité por primera vez la ciudad de Córdoba y me llamó la atención el silencio sepulcral que reinaba en su ambiente universitario; en cambio tuve ocasión de visitar la academia de ciencias y pude darme cuenta de que allí había un espíritu realmente científico, que el honorable congreso debe estimular de todos modos. Es por esta razón y sabiendo que hay una cantidad de obras inéditas que no puede publicar esta academia por falta de fondos, obras que son de gran interés para nuestro país, que voy a permitirme entregar al señor secretario en esta planilla para que sea sometida a la consideración del honorable senado.

Y para que vean los señores senadores que todo no ha de ser crítica y poda de mi parte en el presupuesto, voy a hacer otra proposición...

Presidente — Esto que ha entregado es para que se produzca una reconsideración.

Del Valle Iberlucea — Sí, señor presidente, en caso de que la honorable cámara de diputados haya votado el subsidio a la universidad de Córdoba en la forma indicada.

Presidente — El senado ha votado tratar estas cosas en conjunto.

Del Valle Iberlucea — Después someteré a la consideración de la cámara este asunto.

Carbó — Lo que propone el señor senador tiene el inconveniente de ir contra la ley, porque las universidades son autónomas y se dan su presupuesto.

Del Valle Iberlucea — No es un inconveniente o....

Carbó — Sí, señor, porque ellas conocen mejor sus necesidades y son las que proyectan sus gastos.

Del Valle Iberlucea — La universidad de La Plata pidió, siendo yo secretario de la misma, a la cámara de diputados que votara una partida para el colegio de la universidad, a lo que no accedió la comisión de presupuesto.

Carbó — Lo que establece la ley es que se entreguen a las universidades los subsidios. Ellas hacen con sus directores o académicos la distribución de sus recursos. Ahora, alguna vez, como ha sucedido con la universidad de La Plata, que ha pedido para la escuela agronómica de Santa Catalina que se hiciera el presupuesto en detalle y pasó una nota a la comisión.

Posteriormente dijeron que ese pedido envolvía un pedido que no se manifestaba, es decir, que se diera un presupuesto en detalle, y el importe de ese presupuesto, parte del subsidio de la universidad de La Plata, y como importaba al subsidio que se pedía, no se pudo establecer porque entonces era un aumento indirecto. No se pudo hacer tampoco por la comisión si no venía autorizado por el presidente de la universidad de La Plata o por sus directores. Y por eso digo que si esto fuera traído por la universidad de Córdoba, se podría tratar, pero como no se pide por ella y es el senado el que va a modificar por un artículo del presupuesto la ley que rige el régimen de la universidad, creo que no es propio tratarlo en esa forma. Lo que se podría hacer es darle recursos extraordinarios destinándolos para eso, pero fuera de esto no podemos por una ley transitoria de presupuesto modificar como ley orgánica que ha respetado siempre el senado.

Del Valle Iberlucea — El régimen de la universidad de La Plata es distinto del de las de Córdoba y Buenos Aires. La primera existe en virtud de una ley-contrato entre el gobierno de la nación y el de la provincia de Buenos Aires; de manera que no puede el congreso establecer en el sistema orgánico de la universidad de La Plata ninguna modificación, porque depende de obligaciones sinalagmáticas entre el gobierno de la nación y el de la provincia, pero respecto de la universidad de Córdoba es distinto, porque está regido por una ley nacional.

Carbó — Se dará por otra ley, pero no por una disposición transitoria del presupuesto.

Del Valle Iberlucea — Permítame, no me ha dejado terminar; luego no ha podido conocer mi pensamiento.

Ahora bien; esa ley de la universidad de Córdoba no determina la existencia, según me parece, ni la dependencia de la academia de ciencias de la universidad de Córdoba. Creo que está establecido por el presupuesto. Lo que hace el presupuesto, el presupuesto no puede deshacerlo. Pero yo no quiero separar la academia de ciencias de la universidad de Córdoba, sino en el sentido económico, es decir, de manera que el consejo superior no pueda suprimir las partidas asignadas por el presupuesto general de la nación y el presupuesto general de la academia que fundó Sarmiento.

Bien, señor presidente; la cámara resolverá sobre este punto, y pasando a otro punto de instrucción pública, voy a proponer una partida de 50.000 pesos, por una sola vez, para la Sociedad Científica Argentina.

En estos días hablamos a cada instante de nuestro patriotismo; pero yo creo que la mejor manera de realizarlo es trabajar por la prosperidad económica y por la elevación de la cultura de nuestro país. En 1910, conmemorando el centenario, se reunió en esta ciudad el congreso científico internacional americano. Fué un congreso de suma importancia: acudieron representantes de numerosos países y se presentaron trabajos de extraordinario mérito y valor científico. Después se reunió otro congreso similar en Chile, y resolvió que este último se hiciera cargo de la impresión de los trabajos que le fueron presentados, en tanto que la Sociedad Científica, que corre con la publicación de estos trabajos, no ha podido hacerlo por falta de recursos.

He hablado anoche con el señor presidente de esta meritoria institución, de la cual han formado parte muchos sabios argentinos, y me pidió que trajera la voz de sus asociados al recinto de esta honorable cámara para solicitar este subsidio por una sola vez, para publicar ocho o diez volúmenes de interesantísimos trabajos científicos. Hasta ahora, sólo ha podido publicar dos. El señor ministro de instrucción pública había prometido, según una carta del señor presidente de aquella sociedad, ocuparse del asunto y entregar esa suma, pero parece que sufrió un olvido, y se olvidó de agregar esta partida al proyecto de presupuesto.

Entonces hago moción para que se acuerde con este destino a la Sociedad la suma de 50.000 pesos, en la seguridad de que el honorable senado habrá contribuído a fomentar la cultura y la civilización de nuestra república.

Presidente — La moción del señor senador tiene que ser una moción de reconsideración.

Del Valle Iberlucea — Muy bien, señor presidente, la haré en el momento oportuno.

Yo hubiera también querido discutir el anexo de obras públicas, pero es demasiado tarde y, además, el señor ministro del ramo no está presente; por otra parte, tendré la oportunidad de discutir la política ferroviaria y de trabajos públicos próximamente, y todos los datos que tengo los reservaré para ese momento.

También votaré en contra de todos los subsidios, porque creo que esto exige un estudio minucioso y detallado, porque hay instituciones religiosas que, o no existen o tienen existencia simulada, recibiendo una subvención del honorable congreso. De acuerdo, pues, con estas ideas, votaré en contra de todas estas subvenciones, lamentando no poder hacer una crítica parcial por las razones que he expuesto anteriormente.

He de concluir, señor presidente, lamentando haber distraído durante tanto tiempo la atención de la honorable cámara al discutir así, en una forma precipitada, como si estuviéramos en un campamento, el presupuesto general de la nación. Creo haber cumplido con mi deber; creo haber traído la voz de un partido que defiende los intereses generales de la nación y especialmente los intereses del pueblo trabajador, creo que he puesto mi grano de arena para la renovación de nuestra vida política, económica y social, y que el pueblo de nuestro país entrará en esta forma, con nuevas costumbres, con nuevos hábitos políticos, y exigiendo de los mandatarios nuevas reglas de administración, entrará por un nuevo sendero en la historia y marchará hacia un punto desde el cual sabrá encauzar los destinos y los progresos de la América latina.

Concluyo pidiendo disculpa al honorable senado por esta fatiga que he provocado con mi discurso, pero, repito, tengo la creencia de haber cumplido con un deber. Mi deseo hubiera sido discutir detenidamente este presupuesto, mas parece ser que tanto el poder ejecutivo como la mayoría del senado entienden que si no se aprueba a tomar batiente, estamos a punto de sufrir una completa bancarrota.

Hago moción de reconsideración sobre estos dos puntos, el de la Academia de Ciencias de Córdoba y el relativo al subsidio para la Sociedad Científica Argentina.

He concluído.

CENTROS SOCIALES

Comité Pro Teatro Socialista—Una gran función y baile prepara esta agrupación socialista para la noche del 12 del actual, en el salón de la "Mariano Moreno".

Constituyen el interesante programa de la velada las obras "Para eso paga" "Las dos joyas de la casa" y otros números de concierto.

Hacia el Porvenir — Este cuadro dramático conmemorará su primer aniversario social con un gran festival a realizarse el próximo sábado en el salón Concordia, Rincón 1141.

Precediendo al gran baile familiar, el cuadro social representará las obras "Corazón de piedra", "El descubrimiento de América" y "¡Panete por demás!"

El ciudadano Antonio de Tomaso, pronunciará una interesante conferencia.

Luchemos por el triunfo — Activa los preparativos para la gran velada teatral y danzante, que en conmemoración de su primer aniversario y en honor de la comisión honoraria, celebrará el sábado 19 del corriente en el salón Concordia.

Se elevarán a escena las obras "El yunque!"... "Lección de anatomía", "¡Arrepentido!"... y "José el Primero".

Terminará la fiesta con un ameno baile familiar.

C. Z.—Este Centro efectuará, en conmemoración de las fiestas patrias una gran matinée de gala, en la tarde del 9 del actual, en el salón del Centro de almaceneros, R. Peña 242.

Ideal Club — "El justiciero", "Gaucho" y "El asistente", son las obras que pondrá en escena, precediendo el baile en la noche del próximo sábado, en el salón de la Lago di Como.

I Trevatori — Una gran tertulia de gala efectuará en la noche del 5 del

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 51

LEÓN TOLSTÓI

RESURRECCION

El caso de la Fedossia, tal como Nekliudoff lo había expuesto, pareció muy interesante al conde. Cuando aquél manifestó su idea de elevar una súplica a la emperatriz, aprobó el ministro y aconsejó que se cursara cuanto antes la súplica.

Una vez en su poder las dos cartas del conde y la de su tía para Marieta, Nekliudoff salió para ir a entregarlas.

La primera visita fué para Marieta. Recordaba haberla conocido niña todavía, perteneciente a una familia aristocrática, pero pobre, y sabía que se casó con un hombre de quien se decían [illegible] cosas. Experimentaba cierta vergüenza teniendo que acudir a ella, como sucede siempre que hay que pedir algo a personas que no se estiman. Además, que sobre a poco se volvía a respirar aquel ambiente emponzoñado de la sociedad frívola [illegible] que le repugnaba tanto. Había [illegible] poco rato hacía, hablando con la condesa, que en su breve coloquio empleó un tono de broma para tratar las cosas más serias de este mundo.

Petersburgo, donde no había estado hacía mucho tiempo, ejercía en él su acostumbrada impresión: algo así como una sobreexcitación de los sentidos, acompañada de un relajamiento del espíritu. Todo era lindo, cómodo, tan lleno de un bienestar pacífico y burgués, que la vida aparecía fácil y ligera. Un cochero guapo y buen mozo, pasando por el lado de los guardias municipales, que eran también guapos, robustos y amables, por delante de casas hermosas y pintadas de nuevo, le había conducido por lo largo de una calle espléndida barrida y regada, a la habitación de Marieta. Junto a la puerta estaba parado un coche tirado por dos magníficos caballos de raza inglesa que piafaban de impaciencia. El portero, con la librea sin la más pequeña mancha, abrió las dos hojas de la puerta ante el príncipe y le introdujo en la antecámara.

—El general no recibe, y la generala tampoco; va a salir, — dijo el criado.

Nekliudoff sacó la carta de su tía y una tarjeta de visita y se acercó a una mesita, en la cual había un álbum destinado a recibir el nombre de las visitas. Había empezado a escribir ya, diciendo que sentía mucho no haber podido hablar con la señora, cuando el criado se acercó a la escalera, el portero gritó:

—¡Adelante!

Y el ordenanza precedió y siguió con la mirada a una señora esbelta, bajita de cuerpo, que bajaba los escalones a pasos rápidos, demasiado rápidos para su elevada posición social.

Marieta llevaba un gran sombrero negro adornado de plumas y con un velo que le tapaba el rostro, un traje de tul negro oculto por otro gran velo también de luto, y un par de guantes negros y nuevos.

Al ver a Nekliudoff, levantó el velo, mostrando un rostro gracioso, iluminado por dos ojos espléndidos, que en seguida se volvieron hacia él como interrogando.

—¡Ah, príncipe Dimitri Ivanovitch! — exclamó alegremente con un timbre de voz simpática. — Os he reconocido en seguida...

—Veo que hasta recordáis mi nombre.

—¿Y cómo no? ¿No recordáis?... Hubo un tiempo en que mi hermana y yo estuvimos enamoradas de vos, — contestó Marieta hablando en francés. — ¡Cuán cambiado estáis!... ¡Y cuánto siento tener que salir!... Quizá podemos subir un momento.

Se paró y miró el reloj.

—No, no; es absolutamente imposible, voy al funeral que hace celebrar la Kamienska. ¿No sabéis nada? ¡Si todo Petersburgo no habla de otra cosa! ¡Su hijo ha muerto en un desafío con Posen... Era su hijo único!...

—He oído decir algo.

—¿Comprendéis, pues, que no puedo faltar? Venid mañana, o mejor esta noche, — añadió andando a pasos menudos y graciosos hacia la puerta.

—Esta noche no puedo, — contestó Nekliudoff, saliendo con ella hasta el umbral de la puerta, — Sin embargo, tenía necesidad de vos.

—¿De qué se trata?

—Tengo una carta de mi tía que ya os explicará todo.

—Ya comprendo. La condesa cree que yo tengo gran ascendiente por mi marido por lo que toca a sus ocupaciones oficiales; y por lo contrario, no tengo ninguno ni quiero inmiscuirme... ¡Pero la condesa y por vos consentiré en hacerlo... Decid, pues, ¿de qué se trata?

Y entretanto, con su mano enguantada de negro, buscaba el bolsillo de su vestido que nunca alcanzaba a encontrar.

—Es para una joven enferma que está en la fortaleza a consecuencia de un error.

—¿Se llama?

—Schiustova, Lidia Schiustova; encontraréis su nombre en la carta.

—Bien está; trataré de hacer lo que pueda, — concluyó Marieta.

Luego, de un salto subió al elegante coche que la esperaba bajo los rayos del sol, y abrió la sombrilla, en tanto que el lacayo recibía las órdenes de la señora y las pasaba al cochero.

Moviose el coche; pero en seguida Marieta tocó ligeramente con la sombrilla el hombro del cochero, quien con un simple movimiento de mano, paró el hermosísimo tronco de pura raza que [illegible] las cabezas [illegible] y escarbaban el suelo con sus finas patas.

—Acordaos de venir a verme; pero "sin interés", — dijo sonriendo con el tono de quien sabe apreciar el valor de su sonrisa.

Y en seguida bajó el velo sobre su rostro, de la misma manera que acabada la representación, se baja el telón en los teatros.

—Adiós, pues — dijo tocando de nuevo al cochero.

Con gesto majestuoso, Nekliudoff hizo un profundo saludo, los potros corrieron por la calle, y la carroza se alejó rápidamente, saltando sobre sus muelles nuevos a cada desigualdad del terreno.

IV

Cuando poco después Nekliudoff recordó la sonrisa de Marieta, movió la cabeza.

—Es inútil negarlo, — se dijo, — sin que yo lo advierta siquiera, esta vida me encadena.

Y de nuevo experimentó cierto disgusto, al ver que había tenido que solicitar favores de personas que no podía estimar.

El príncipe se encaminó entonces al palacio del senado. Fué conducido a una sala espléndida donde había muchos empleados relucientes y ceremoniosos que se apresuraron a explicarle que el recurso de la Maslova se había entregado para su examen al general Volf, aquel para quien su tío le diera una carta.

—El tribunal celebrará sesión esta semana; pero no podemos deciros cuándo examinará el recurso que os interesa. Es posible que sea aún el jueves, si no se discute la semana próxima.

En tanto que Nekliudoff esperaba, oyó que alguien explicaba con abundancia de detalles aquel duelo en que quedó muerto el joven Kamienski: algunos oficiales estaban comiendo ostras en una tienda, y, como de costumbre, bebían mucho vino. Uno había hablado mal del regimiento a que pertenecía Kamienski; le dijo éste que mentía; le abofeteó el otro y hubo un duelo, en el que el pobre Kamienski recibió una bala en el vientre. Posen y los padrinos estaban arrestados; pero todo el mundo sabía que al cabo de un par de semanas quedarían en libertad.

Debiendo esperar aún algunos momentos, quiso ver al barón Vorobioff, uno de los funcionarios más influyentes que ocupaba unas espléndidas habitaciones en el mismo palacio del senado. Pero como el portero del senado, mirándole con severidad le contestara que no se podía ver al barón fuera de los días establecidos, dejó su tarjeta y volvió para esperar al senador Volf.

Este había terminado de almorzar, y según su costumbre, procuraba facilitar la digestión fumando un cigarro, y paseándose arriba y abajo de la habitación. Así, de pie, recibió al príncipe.

Vladimir Vassilievitch Volf era verdaderamente un hombre "comme il faut". Esta cualidad le distinguía mucho de sus colegas, y él, que desde su altura apenas se dignaba darles una mirada, no podía menos que apreciar una cualidad que tan buenos resultados le había dado. Por medio de un matrimonio ventajoso, había conquistado una fortuna que le producía unos dieciocho mil rublos de renta, y además, el cargo de senador.

Estaba acostumbrado a considerarse como un hombre muy distinguido, e igualmente dotado de una honradez a toda prueba; y por honradez entendía no aceptar regalos de nadie.

Pero, recibir por su cuenta indemnizaciones de viaje, dietas de estancia, y cuanto se le ocurrían las órdenes del gobierno para conseguir todo eso, no manchaba en lo más mínimo su honradez. Arruinar centenares de personas que no eran culpables sino de haber defendido su fe y su patria, como lo había hecho siendo gobernador de una provincia de Polonia, tampoco era una acción deshonrosa, sino noble y patriótica. Del mismo modo tampoco le creía deshonroso haber expoliado a su mujer, [illegible] de toda su fortuna a su mujer enamorada de él, y a su cuñada en provecho

actual, en el salón de La Argentina.

General Prim — Una fiesta diurna llevará a cabo el próximo domingo, en el salón de Les Enfants de Beranger.

Submarino Peral — En la tarde del próximo domingo verificará una matinée en el Orfeón Español.

Centro Navarro — En honor de San Fermín, patrono de Navarra, celebrará un baile el 8 del corriente.

Bomberos Voluntarios de la Boca — Esta antigua sociedad organiza, para la noche del 8, un gran baile familiar, en su local Brandzén 567.

Globo del Plata — Una matinée danzante dará el 9 de julio, en el salón Tacuarí 253.

Juventud Villa del Parque — En el salón San Carlos efectuará el 8 del actual, una velada teatral y danzante.

Club Programa — Velada artística, seguida de baile, celebrará el 9 de julio, en el salón Unión Cosmopolita de Villa

Los Regazos de Lanús — El 9 del corriente verificará una función y baile, en el salón Unión oCsmopolita de Villa Sarmiento, Francia 1058.

BIBLIOGRAFIA

Freno de vacío automático.—Alfredo Terragno, maquinista del ferrocarril Pacífico en la sección Junín, es el autor del libro cuyo título nos sirve de epígrafe.

En forma clara y precisa el ciudadano Terfagno formula las nociones elementales sobre el funcionamiento y conservación del freno vacío automá[t]ico.

El redactor técnico de "La Fraternidad", al recomendar al gremio la lectura del libro, dice lo siguiente: "Por lo sucintamente expresado, la obra de Alfredo Terragno aporta una gran contribución para el estudio técnico profesional, y demuestra igualmente que en nuestras filas existen compañeros suficientemente preparados para acometer obras de tal magnitud".

El mundo Sportivo

FEDDERACION ARGENTINA DE FOOTBALL

Programa oficial de partidos a jugarse el domingo 6 de julio de 1913: Estudiantes (La Plata) v. Argentinos Juniors, Sociedad Sportiva Argentina v. Hispano Argentino, Porteño v. Argentino de Vélez Sársfield, Gimnasia y Esgrima, v. Argentino de Quilmes.

Segunda división: Burzaco v. Ganador de General Belgrano y Gimnasia y Esgrima, Independiente B v. Ganador de Martínez y Estudiantes (La Plata), Carspachay v Porteño, Argentino de Quilmes B v. Kimberley.

Tercera división: Club Sportivo Suizo v. Hispano-Argentino, Martínez v Gimnasia y Esgrima, Estudiantes (La Plata) v Porteño, Atlanta A v. Sociedad Sportiva Argentina.

Cuarta división: Hispano-Argentino v. Independiente A, Gimnasia y Esgrima A v. Gimnasia y Esgrima B, Estudiantes (La Plata) v. Independiente B, General Belgrano v. Atlanta.

Campeonato. — Primera división: Independiente y Kimberley.

División intermedia — Sección A: Martínez v Argentino.

Sección B: Honor y Patria v. Barcelona, Instituto Americano v. Gimnasia y Esgrima de Banfield.

Segunda división — Sección A: Tigre v. Atlanta A.

Sección B: Hispano-Argentino v. Sociedad Sportiva Argentina.

Sección E: Peñarol Argentino v. Tapiales Sol Argentino v. Federal.

Sección F: Universitarios v. Club Sportivo Suizo.

Tercera división — Sección B: Argentinos de Vélez Sársfield B v. Argentino de Quilmes B.

Sección C: Argentino de Avellaneda v. Lanús United A, Barcelona A v. Argentino Juniors.

Sección D: Floresta A v. Martínez A General Belgrano v. Barcelona B.

Sección E: Paraná A v. Sparta, Peñarol Argentino A v. Burzaco, Sol Argentino v. Federal.

Sección F: Carapachay v. Peñarol Argentino B, Universitarios v. Porteños Unidos.

Sección G: Imperio v. Ferrocarril Provincial, Plate United B v. Porteño Juniors A, Guarany v. San Martín.

Sección H: All Boys v. Alsina Juniors A, Frontera v. Porteño Juniors B, Ciudadela v. Triunvirato, Plate United A v. Internacional de Comercio.

Cuarta división—Sección B: Quirno Floresta v. Carapachay, Floresta v. Martínez.

Sección C: Burzaco v. Paraná, Lanús United v. Barcelona, Instituto Americano v. Gimnasia y Esgrima de Banfield.

Sección D: Frontera v. Tapiales, Alsina Juniors v. Monserrat, General Balcarce v. Ciudadela.

Quinta división—Sección A: Atlanta v Carapachay, Gimnasia y Esgrima v. Sofía.

Sección B: General Balcarce v. Independiente, Imperio v. Argentino de Quilmes.

Los partidos se efectuarán en la cancha del nombrado en primer término.

ASOCIACION ARGENTINA

Partidos oficiales a jugarse el domingo 13:

Primera liga (Copa de honor — Primera rueda) — Boca Juniors v. Argentino (Rosario), F. C. Sud v. Rácing; Estudiantil Porteño v. F. C. Oeste, Fe, Platense v. Provincial. v. Quilmes, River Plate v. Estudiantes, Rosario A. C. v. San Isidro, Belgrano Newells Old Boys v. Unión de Santa Fe.

Primera liga — Campeonato — Riachuelo v. Comercio, Olivos v. Banfield.

Periódico "Mundo Sportivo"

Hoy aparecerá este periódico sportivo que verá la luz pública todos los jueves.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de julio

Nombre	Fecha	Procedenc.
x Salta	3	P. del Sur
x Avellaneda	4	Burdeos
x Valdivia	4	Londres
x M Glen	5	Génova
x D. degli Abruzzi	6	Liverpool (Mo.)
x Victoria	7	Bremen
x Giessen	8	N. York
x Vestris	9	Marsella
x Valbanera	10	Barcelona
x Toscana	10	Génova
x Cap Blanco	10	Hamburgo
x H. Piper	11	Londres
x Mendoza	12	P. del Sur
x P Umberto	12	Génova
x Avon	12	Southampton
x Oropesa	13	Callao (Mo.)
x Drina	15	Liverpool
x K Wilhelm II	15	Hamburgo
x La Bretagne	17	Burdeos
x H. Scot	18	Londres
x Frisia	19	Amsterdam
x Orcoma	19	Liverpool (Mo.)
x Algerie	21	Marsella
x R. Victoria	21	Barcelona
x Ventana	21	Bremen
x Indiana	22	Génova
x Byron	22	N. York
x P Mitre	23	P. del Sur
x Cap Vilano	24	Hamburgo
x Garibadi	24	Génova
x P. Mafalda	25	Génova
x H. Laddle	25	Londres
x Cádiz	25	Barcelona
x Orita	26	Callao (Mo.)
x Aragón	26	Southampton

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de julio

Nombre	Fecha	Destino
x Hollandia	4	Amsterdam
x H. Brae	4	Londres
x Asturias	4	Southampton
x S. Salvada	4	Bremen
x R. Elena	5	Génova
x Victoria	6	Callao (Mo.)
x C Ortegal	6	Hamburgo
x T. di Savoia	8	Génova
x France	9	Marsella
x Laura	9	Trieste
x Voltaire	10	N. York
x H Rover	11	Londres
x Valdivia	11	Burdeos
x P Quintana	12	R. Gallegos
x D degli Abruzzi	12	Génova
x Oropesa	13	Liverpool (Mo.)
x Darro	14	Liverpool
x Toscana	15	Génova
x Salta	15	Marsella
x C. Blanco	17	Hamburgo
x H Glen	18	Londres
x Avon	18	Southampton
x P Umberto	19	Génova
x Orcoma	19	Callao (Mo.)
x Valbanera	21	Barcelona
x Giessen	22	Bremen
x K. Wilhelm II	24	Hamburgo
x Vestris	24	N. York
x La Bretagne	25	Burdeos
x Frisia	25	Amsterdam
x Espagne	25	Marsella
x Mendoza	25	R. Gallegos
x H Piper	25	Londres
x Orita	26	Liverpool (Mo.)
x Drina	28	Liverpool
x Algerie	29	Marsella
x Indiana	30	Génova

TRABAJO PEDIDO

SE OFRECE OFICIAL HERRERO PARA trabajo de tirantería. Honduras 1312

BANCOS

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre y Reconquista.

Sucursales urbanas: Núm. 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen núm. 1588.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.

Uruguay. Montevideo

Brasil: Sao Paulo y Santos.

Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Tomuco y Valdivia.

Perú: Lima, Arequipa, Callao y Trujilló.

Bolivia. La Paz y Oruro

España: Madrid y Barcelona.

CASA CENTRAL:
DEUTZCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN

Capital: 20.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro, sin interés.	
Idem papel hasta m/n 200.000	
A plazo fijo hasta $ 20 000 oro o $ 50.000 m.n. por 2 meses. . .	2 1/2 o/o
Idem a plazo fijo de 3 meses. .	4 o/o
Idem a plazo fijo 6 meses. . .	4 1/2 o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta 20 000	4 o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa matriz. Reconquista 200, Buenos Aires

Capital suscripto.	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta 31 de Marzo de 1913 . . .	" 93.000.420.—
Fondo de reserva y previsión	" 42 582.972.33
Primas a recibir sobre las acciones no integradas	" 4.189.536.—

OPERACIONES DEL BANCO

Hace por cuenta propia y por comisiones de terceros toda clase de operaciones bancarias. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, todo género de comisiones de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

SUCURSOLES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo (con dos agencias), París, Río de Janeiro, Sao Paulo, Santos, San Sebastián, Valencia (con una agencia en puerto "El Grao") y Vigo

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guaminí, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Mercedes (San Luis), 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salliqueló, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS DE LA CAPITAL

Número 1 Pueyrredón 183
" 2 Almirante Brown 1122.
" 3 Vieytes 2009.
" 4 Cabildo 2091.
" 5 Santa Fe 1990.
" 6 Corrientes 3200.
" 7 Entre Ríos 785.
" 8 Rivadavia 5902.
" 9 Triunvirato 302.
" 10 Bernardo de Irigoyen 1209.
" 11 Caseros 2965.
" 12 Charcas 1357.
" 13 Bolívar 392.
" 14 Belgrano 2364
" 15 Bernardo de Irigoyen 173.
" 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones, dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes

ABONA	M/L	O/S
En cuenta corriente. .	1 o/o	1 o/o
A 30 días.	1 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 60 días.	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	2 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses.	4 o/o	4 o/o
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósitos a premios con libreta, desde $ 10 c/l. hasta 10 000, después de 30 días	4 o/o	4 o/o

COBRA	M/L	O/S
En cuenta corriente . . .	9 o/o	9 o/o
Descuentos generales, convencional.		

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, de depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco

Buenos Aires, Abril 1o. de 1913. — Jorge A. Mitchell — Elías D. Arabarri, gerentes.

BANCO "EL HOGAR ARGENTINO" — Sociedad de crédito real (Coop. Lda.) — Fundado en 1899 — Casa matriz. AVENIDA DE MAYO 886

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe, General Mitre y Santa Fe; en Bahía Blanca, Chiclana y Lavalle; en Córdoba, San Jerónimo 151 y 153

Capital subscripto	$ 114 937 250 —
Capital realizado	" 52 466.369 85
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, 1909, a m n. 3 o/o	" 2.000.000.—
Obligaciones emitidas en París, 1910, a oro 5 o/o (10 000 000 $ oro)	" 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París, 1911, a oro 4 1/2 o/o (7 000 000 $ oro) . . .	" 15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y a bajo interés y largos plazos.

FACILITA
LA ADUISICION DE CASAS
sobre hipotecas de casas y campos, mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales :: :: ::

Solicítense prospectos explicativos

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1912. —
A. MELIAN, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Nápoli—Casa central. Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la capital: Número 1, calle Corientes esquina Pueyrredón, núm 2, Montes de Oca 2099; núm. 3, Paseo de Julio 1253; núm. 4, Pichincha 272; núm. 5, Rivadavia 3499. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

Puerto Ingeniero White (Bahía Blanca)
Ensenada (La Plata)

Capital autorizado . .	$ 20 000 000.— o s
Capital realizado	" 10 000 000 — "
Fondo de reserva . . .	" 809 134 61 "
Fondo de previsión . . .	" 2.900 000 — "

SE ABONA

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 100 000 oro 1 o/o anual

Por depósito en Cuenta Corriente hasta $ 200 000 m/n. 1 o/o anual

Excediendo de esas sumas sin interés.

	c legal	oro sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A plazo fijo de 180 días	4 o/o	4 o/o
A mayor plazo: convencional.		

SE COBRA

	c legal	oro sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también emite giros y recibe órdenes de cobro sobre todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia, Libia y de las islas italianas del mar Egeo que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces e hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1913. — J. Bernasconi — E. Bellell, gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES — Fundado el 6 de Noviembre de 1905 — Casa matriz: CANGALLO 445. — Dirección telegráfica: "Galbank".

SUCURSALES

En la capital: Número 1 (Flores), calle Rivadavia 7025, núm. 2, San Juan 3101 núm. 3, Corrientes 3220, núm. 4, Entre Ríos 265; núm. 5, Belgrano 282; núm. 6, Montes de Oca 1702; núm. 7, Rivadavia 2858 / 60, y núm. 8, Rivera 559

En el interior (provincia de Buenos Aires): Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando y agencia en Lanús (F. C. S.)

En el exterior: Montevideo, calle Cerrito 157.

Capital subscripto . . .	$ c l. 30.000 000 —
Fondo de reserva	" 4 233 262.62

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente :	1 o/o
A plazo fijo de 30 días. . . .	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

A plazo fijo de 180 días	4 1/2 o/o
A plazo fijo de 90 días	4 o/o
A plazo fijo de 1 año	5 o/o
A mayor plazo: convencional.	
En caja de ahorros después de 60 días, desde 10 hasta $ 10.000	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantado en Cta. Cte. . 9 o/o
Por descuentos. convencional ..
Por administrar propiedades T módica.

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros.

Buenos Aires, 1o. de Febrero de 1913 — J. M. Miranda Luaces, gerente.

LIBRERIA DE "LA VANGUARDIA"

:: :: PRÓXIMAMENTE SE TRASLADARA A **RECONQUISTA 675**

EDITA Y VENDE LIBROS Y FOLLETOS SOCIALISTAS

Numeroso surtido de obras de ciencia, literatura y arte

Colecciones de folletos de propaganda:

Paquetes de 14 ejemplares diferentes . $ 1.—
" " 19 " conteniendo los primeros 14 y 5 más. " 2.—
" " 24 ejemplares conteniendo los anteriores, otros 5 diferentes y 10 tarjetas postalas surtidas. " 5.—
" " 31 folletos y libros, con un ejemplar Teoría y práctica de la Historia . . " 15.—

Tarjetas postales de Justo, Palacios, Repetto, Bravo, Del Valle Iberlucea, Dickmann y Jaurés, 10 centavos.

Tarjetas antimilitaristas con el retrato y un pensamiento de ALBERDI, á 20 centavos.

Tarjetas anticlericales, 16 distintas, á 5 centavos.

Tarjetas antialcohólicas á 10 centavos.

COMERCIALES

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron como cotización los siguientes tipos, a 90 días:

Sobre Londres, 48 5|32
" Francia, 5.05.
" Alemania, 4.11 1|4.
" Italia, 5.12.
" España, 5.42.

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza: 227.27 o|o.
Un peso nacional vale 0.44 $ oro.
Un argentino (5 $ oro), vale 11 36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.43.4 $ m|n
Una libra esterlina vale 11 45 $ m|n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n.
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila 10.364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9.155 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11.320 $ oro
Un chelin (12 peniques), 0.252 $ oro.

Descuentos

Se cobra 8 a 8 1|2 por ciento de interés anual por los descuentos de pagarés y letras con garantía.

Caja de Conversión

Movimiento de oro que se operó en el día de ayer:

Saldo anterior pesos	266.525.733.298
Entraron pesos	113.634.392
Suma	266.639.367.690
Salieron pesos	13.954.530

Cereales

Entrada al mercado Once: 5458 bolsas trigo, 7710 id maíz, 720 id de lino, 37 id avena, 113 id nabo, 357 id centeno, 325 id. harina, 75 bolsas porotos, 990 fardos grandes, 306 fardos chicos.

Ventas de ayer

Trigo ruso— 150 bolsas superior a pesos 8.80.
Trigo barletta — 158 bolsas superior a pesos 8.85.
Avena—551 bolsas superior a pesos 6.20, 100 id Buenos Aires a 6.
Maíz amarillo—600 bolsas en Once a pesos 4.75, 300 id id a 4.75, 300 id id a 4.75, 620 id id a 4.75, 280 id id a 4.75, 600 id id a 4.70, 250 id id a 4.60, 300 id id a 4.50, 370 id id a 4.40, 475 id id a 4.40.

DIRECCIONES ÚTILES

Bibliotecas

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 7 a 11. Los socios, pagando un ... por mes, pueden llevar libros a domicilio.
Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a, calle Del Crucero 1102, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a, Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a y 13a., Estados Unidos 1056, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.
Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2701.
Biblioteca "Mariana Chertkoff" — Méjico 1106 de 2 a 4 p. m.
Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 422, de 8 a 10 p. m.
Biblioteca "Héctor Denis" — San Eduardo 1124 de 8 a 10 p. m.
Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario: de 2 a 4 30 p. m.
Biblioteca Nacional — Méjico 561. Horario de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.
Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.
Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 325. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.
Biblioteca Popular de Belgrano — Casa ..., Juramento y Cuba. Horario: de 7.30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.
Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 933. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7828, de 8 a 10 de la noche.

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo los jueves, de 1 a 4.
Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11 30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.
Museo Histórico Nacional — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725; 6a., Solís 340; 7a., Lavalle 2621; 8a., Belgrano 2275; 9a. Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a, Díaz Vélez 558; 12a, Rivadavia 5150, Caballito; 13a., Arenales 1030, 14a., Bolívar 1411; 15a., Las Heras 261, 16a., Lima 1682; 17a, Charcas 2844, 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367, 20a., Cochabamba 2673, 21a., Triunvirato 650, 22a., Azopardo y Chile, 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56, 26a., Montes de Oca 839; 27a., Santa Fe 5262; 28a, Vélez Sársfield 170; 29a, Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a, Guanacache 558; 32a., Vieytes 1567; 33a, Federico Lacroze 3751 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169; 37a., Pareja 3328; 38a., Nuevos Mataderos; 39a., Cabildo y Repubiquetas; 40a., Cuzco entre Vedia y Billinghurst; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493.
Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66, alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a división, Sáenz Peña 269; asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555, destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255; Belgrano, Obligado 2256, Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza; caballerizas: Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 850; Boca, Patricios 1560; escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.
Hospitales—San Roque, General Urquiza 669, Rawson, Avenida Alcorta 102, Muñiz, Vélez Sársfield 330, Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250, Alvarez, San Eduardo 2669; Alvear, estación La Paternal, Pirovano, Monroe 2551, Tornú, Bella Vista y Chorroarín; Durand, Gaona y Guayquiraró.
Casas de socorro—Hospital vecinal J. M. Bosch, Garay 3232; Nueva Pompeya, Maza 2244, Villa Devoto, Avenida San Nicolás, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 925, Las Heras, Cabildo 390.
Dispensarios—Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252; número 3, Güemes 3737; número 4, Belgrano 2712; número 5, Cancón 675; número 6 Concordia 48; número 7, O'Higgins 2405.
Instituto Jenner—Esmeralda 48.
Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.
Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.
Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Sábados—San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.
Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

PROFESIONALES

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS $ 30. MEDIO PUPILOS $ 20. Ocho profesores. 2 500 metros, hermoso jardín. Incorporado en 1903. No da vacaciones. Rivadavia al 8.300. U. T. 1075, Flores.

MEDICOS

Dr. ENRIQUE DICKMANN. — Enfermedades internas, señoras y niños — Corrientes 2286. Horas de consulta: de 2 a 5 p. m. — U. T. 3750, Mitre.

Dr. ANGEL M. GIMENEZ. — Piel, sífilis y venéreas. — Lavalle 1312. — Consultas de 2 a 4 y de 7 a 8 p. m.

ABRAHAM GERCHUNOFF. — Médico cirujano. — Corrientes 2446. — Consultas de 1 a 4 p. m.

Dr. CELESTINO S. ARCE. — Enfermedades internas, nerviosas y mentales. — Consultas de 4 a 6 p. m. — Libertad 818. — U. T. 1919, Juncal.

Dr. ADOLFO FLORES. — Ha trasladado su consultorio a la calle Suipacha 764.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY. — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. — Consultas de 1 a 5 p. m.

Dr. ALLIEVO, Sarmiento 1612.
AFECCIONES VENEREO - SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.)

Dr. PEDRO A. GUERRERO. — Jefe de sala del hospital Tornú — Tratamiento específico de los tuberculosos. — Rivadavia 3333, de 1 a 2 p. m. — Uruguay 83, de 4 a 6 p. m.

Dr. JUAN J. LAMBARDI. — Médico cirujano. — Atiendo especialmente enfermedades de señoras y niños — Iriarte 435. — Unión Telefónica 530, Barracas.

Dr. ENRIQUE FEINMANN. — Médico de los hospitales de Clínicas y Alvear. — Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X — Consultas de 1 a 4 p. m. Billinghurst 1080.

ABOGADOS

E. DEL VALLE IBERLUCEA y FERNANDO DE ANDREIS — Abogados. — Unión Telefónica 189, Libertad. — Estudio: Talcahuano 417.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado. — Libertad 477, Buenos Aires. — Unión Telefónica 5757, Libertad.

Dr. ALFREDO L. PALACIOS — Abogado. — Viamonte 1533. — Unión Telefónica 479, Avenida.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN — Cirujano dentista. — Horas de consulta de 1 a 6 p. m. — Charcas 1473. Unión Telefónica 4734, Juncal.

J. S. GUESTRINO — Cirujano dentista. Corrientes 4315. — Consultas de 1 a 7

VARIOS

ALFREDO VADONE — Escribano. — Corrientes 633. Unión Telefónica 5558, Avenida.

LORENZO E. MAGGIO — Constructor diplomado. — En la capital y provincias. — Australia 116. Unión Telefónica 445 Barracas.

TALLER DE RELOJERIA. — Santa Fe 1460. — Juan Biunghi. — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

LECCIONES DE VIOLIN. — El profesor Anatolio Rabanovich, discípulo del maestro Cattelani, da lecciones de violín y piano — Pueyrredón 1035. — Atiende a las 7 p. m.

Sanatorium Rivadavia

RIVADAVIA 6470

UNION TELEFONICA 300, Flores

DIRECTOR PROPIETARIO

Dr. Celestino S. Arce

EX INTERNO DEL H. NACIONAL DE ALIENADOS

Establecimiento de primer orden para la curación de las enfermedades nerviosas y mentales.
Curas de reposo y convalecencia. Condiciones especiales para morfinómanos y alcoholistas.
Separación absoluta de sexos en pabellones y edificios independientes.
Atendidos por hermanas de caridad.
El establecimiento posee pianos eléctricos, fonógrafos, cinematógrafo y toda clase de entretenimientos de salón y juegos al aire libre.

Consultas de 9 a. m. a 3. p. m.

PIDAN PROSPECTOS

p.díax1|2.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el termino de treinta días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FORTUNATO Pedro MALACARI, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, junio 16 de 1913. — Manuel C. Olmos.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación de la presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSALIA EDUARDA BARROSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... 15 de 1913. — Jacinto Fernandez, secretario.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA LABRALDE de ETCHEVEST, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 10 de 1913. — Víctor Sandullo.

Por disposición del señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JENARO MIELE, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Aires, mayo 25 de 1913 — Dr. Juan Carlos Fox, secretario.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor ... ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don DOMINGO MAROTTA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio de 1913. Víctor Sandullo.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don VICENTE PARIENTE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, junio 23 de 1913. — Jorge G. Borges, secretario.

Fotografía

Dagnino Hnos.

633 - ENTRE RIOS - 633
SUCURSAL:
SANTA FE 3013 — Buenos Aires

Se hace un descuento de un 10 por ciento a los suscriptores de LA VANGUARDIA que presenten el último recibo.

Imprenta

Lotito y Barberis

138 - BALCARCE - 138

TELEF. COOP. 3299, Central.

Broncería,

Fundición, Tornería, Repujado

Lámparas y cocinas a gas líquido. Economía, comodidad y confort. La luz más clara y más barata del mundo.

R. HAUPT y M. PIZZA
VICTORIA 2270 — BUENOS AIRES

José Momo

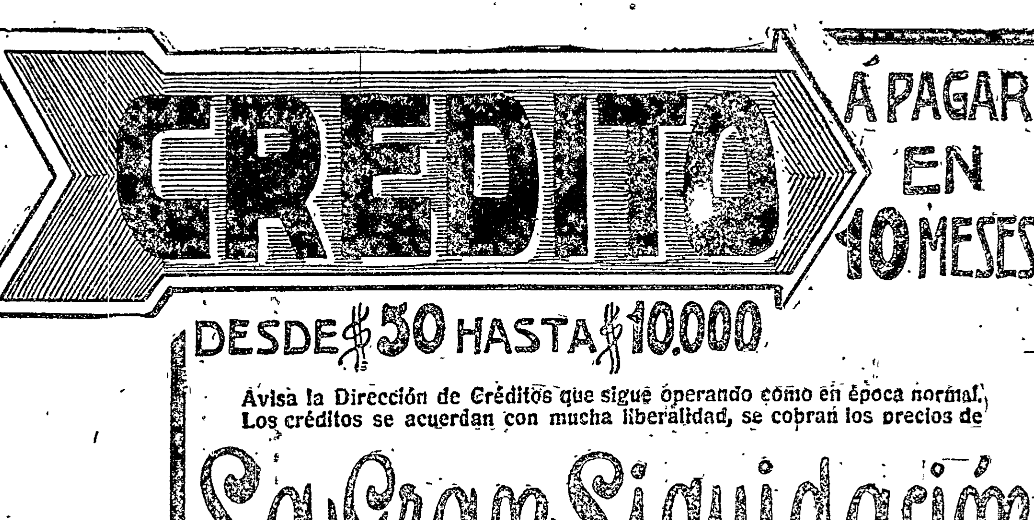
Agencia de periódicos de Italia y España

Acaba de aparecer "El Socialista" diario. Subscripción: por año, $ 18; por semestre, 9.50; por trimestre, 5.
"Vida Socialista" de Madrid. Subscripción: por año, 6; por trimestre, 1.60.
"Lucha de Clases" de Bilbao. Subscripción: por año, $ 4; por trimestre 1.
Todo pedido debe venir acompañado de su debido importe a JOSE MOMO, Méjico 2072.

Asociación Obrera de Socorros Mutuos

ALBERTI 663, BUENOS AIRES
Sección Banfield y Talleres:
CAVOUR 328, TALLERES

En esta sociedad, constituída y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 3 hasta 45 años de edad.



Avisa la Dirección de Créditos que sigue operando como en época normal. Los créditos se acuerdan con mucha liberalidad, se cobran los precios de

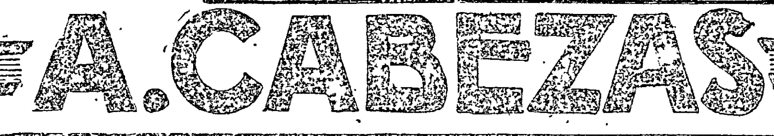
La Gran Liquidación

y no se cobra interés, comision ni recargo alguno, lo que resulta de conveniencia excepcional para todo el mundo.
La Dirección de Créditos atiende con la mayor celeridad á todos los que deseen comprar de manera tan cómoda y de tanta conveniencia, poniendo todos los artículos de la casa, sin excepción alguna, á su disposición.

LA DIRECCION DE CREDITOS
A. CABEZAS
Sarmiento 562 (altos)

No pudiendo venir personalmente, diríjase por correo, por carta ó con el adjunto cupón.

SEÑOR A. CABEZAS
DIRECCION DE CREDITOS
SARMIENTO 562 — CAPITAL
Sírvanse remitir á mi domicilio, calle . . . .
Nro . . . . Solicitud y detalles para ventas á crédito á pagar en 10 meses.
Firma . . . .



LECTORES DEL INTERIOR

Para dar a los lectores del interior la facilidad de inscribir inmediatamente en el registro de los agentes de LA VANGUARDIA a las personas que deseen abonarse al diario, publicamos más abajo la lista y dirección de los agentes. Si por razones de distancia u otras dificultades no fuese posible, ver enseguida a éstos, mejor es dirigirse por carta a la administración, Defensa 888, para que a vuelta de correo vaya el diario al interesado y la novedad al agente.

He aquí la lista de los

AGENTES DE "LA VANGUARDIA"

AZUL, F C S—José Bordaberry—Arenales y Bolívar.
ADROGUE, F.C.S—Domingo Silva—Jorge 518
AYACUCHO, F.C.S—José Medina—7 y 12.
ALTA GRACIA, F.C.C.A.—Lucio R. Rossi
AVELLANEDA, F.C.S.—Juan Colombani
ALBERDI (Est. Sarratea) F.C.C.A.—Cirilo Comas
ARRECIFES, F.C.C.A.—Manuel A. Salgado
AÑATUYA, F C C N—Martín Coronel.
BALCARCE, F.C.S—Egidio Lofiego.
BAHIA BLANCA, F.C.S—B. M. Calneggia—Buenos Aires 258
BANFIELD, F C S—Adolfo M Jiménez—San Martín 2235 (Talleres)
BERNA PARADA, F.C.S—Mariano Irurzún.
BERNAL, F.C.S.—Luis F. Cúneo
BRAGADO, F.C.O.—Juan González—Almacén Pedro F Lavalleto
BERISSO, F C S—Luis Moresi—La Merced 117 (Ensenada).
CORONEL DORREGO, F C S—J. Pelayo Fernández
CORDOBA—Carlos Ferro—R. Indarte 133.
CAPITAN SARMIENTO F C C A.—Benjamín Sánchez.
CORONEL SUAREZ, F.C S.—Ricardo Del Vé.
CONCORDIA (E. Ríos)—Juan A. Molinari—Carlos Pellegrini 267.
CORONEL PRINGLES—Camilo Di Santi
CONCEPCION DEL URUGUAY (E. Ríos)—Manuel Villamonte.
CURUZU CUATIA (Corrientes)—Pedro Duil.
CASEROS, F C.P—Juan A Chiriotto.
CORRIENTES—Servando Lubary Medina—Buenos Aires 467
CHASCOMUS, F C.S—A F Tribout—Lamadrid 649
CORRAL DE BUSTOS, F C C A.—Julián Muñez.
CAMPANA, F.C.C.A.—B P Zavala.
CARLOS TEJEDOR, F C O—Carlos Luise.
DIVISADERO, F C S.—Domingo Bessaso
DEAN FUNES, F.C.C.C—Eladio Farías.
EXALTACION DE LA CRUZ, F C C A.—Félix A. Mileo
ENSENADA, F C.S.—Luis Moresi—La Merced 117
FIRMAT, F C C.A.—Ulpiano Sánchez.
GENERAL URQUIZA (Capital) — Javier Huguet—Altolaguirre 2813
GENERAL LAVALLE, F C P—Francisco Ramalli
GENERAL LAMADRID, F C S. — Juan Quaini
GÜEMES, F C C N—Francisco Campos
HALSEY, F C O.—Teodoro R. Barla.
HAEDO, F.C O.—Eduardo Cancella — Alvear y Yatay (Morón).
INGENIERO WHITE, F.C S. — Nicolás Borghetti—Peluquería.
JUNIN, F.C P—Felipe Gilbert—Salta ...
LANUS, F.C S—Luis Amodio—Alsina entre Mitre y Humberto.
LAS FLORES, F.C.S—Manuel Fontela—Progreso 836
LOBOS, F C S.—Albino Capponi
LABOULAYE, F.C.P.—Manuel A Moreira
LINIERS, F C O—León Lahitou—Centenario y A. Jacquil.
LINCOLN, F.C.O.—Ramón Fernández—26 esquina 7.
LA PLATA, F.C.S.—G. Aguirre Bengoa—Calle 3 núm. 380.
LOMAS DE ZAMORA—Pedro L. Pellegrini—Río Bamba esq. E Castro (Temperley).
MORON, F C O—Eduardo Cancella—Alvear y Yatay.
MAIPU, F C S—Domingo Travaglia—Sarmiento 548
MAR DEL PLATA, F.C S.—José García—11 de Septiembre esq. Guido
MENDOZA — Custodio González — Ituzaingó 1512.
NECOCHEA, F.C S—José Barbaglia
NUEVE DE JULIO, F C O — Paolino Francia—Casa Monteverde
NUEVOS MATADEROS (Capital) — Alejandro Carrio—Chicago 6655
OLAVARRIA, F C S—Juan N. Daneri—Barros 279.
POSADAS (Misiones)—Jacinto Coza.
PATAGONES, F.C.S—Jacinto Pizzorno.
PUNTA ALTA, F.C.S.—Juan Carmona—"La Verdad".
PATRICIOS, F C.Cía.G.B.A.—Aquiles Fugaroli.
PERGAMINO, F C C A.—Fernando Toscano—Buenos Aires y 9 de Julio.
QUILMES, F C.S—Inocencio Acosta
RAMOS MEJIA, F.C.O.—Santiago Gini
RIO CUARTO, F C C.A—Manuel J Alfonso—casa Lamino.
ROSARIO (Santa Fe)—Victor Pozzolli—General Mitre 764
RECONQUISTA (Santa Fe) José M. Molinas
RUFINO, F.C.P—Juan L. Sacchi.
SUIPACHA, F C O—Antonio Trotti.
SAN JUAN—Fernando Soldatti—Bartolomé Mitre 277.
SANTA FE—Italo Vighi—4 de Enero 785
SAN PEDRO, F.C C A.—Juan Nieto.
SAN NICOLAS, F.C C A.—Duilio Andrin—Garibaldi 589.
SANTIAGO DEL ESTERO—Tito Catani—Absalón Rojas 71
SALTO ARGENTINO, F C Cía G.B A.—Salomón Torantes.
SEVIGNE, F.C.S.—Luis Bruno
SANTOS LUGARES, F C P—Julián M. Gómez
SAN RAFAEL (Mendoza)— Enrique Fernández—Prolongación Rivadavia frente a la estación
SAN FRANCISCO, F.C C y R—Pascual Uriotti—Bulevar 9 de Julio.
SALTA—Ernesto Lebé—Caseros 125.
SAN CRISTOBAL, F C C N—Martín Coronel—Añatuya.
SAN FERNADO—Juan Caldara—calle Cazón (Tigre)
SUNCHO CORRAL, F C C.N—Martín Coronel (Añatuya).
TRES ARROYOS, F C S—Sifrino Georgetti—Pueyrredón 233
TALLERES, F C.S—Adolfo M. Jiménez—San Martín 2235
TIGRE, F C.C A. — Juan Caldara — calle Cazón
TEMPERLEY, F.C.S—Pedro L Pellegrini—Río Bamba esq. E Castro
TUCUMAN—José A Sandoval—Las Heras 136
TANDIL, F C S—Donato Maestrángelo.
TOLOSA F C S.—Guillermo Aguirre Bengoa—calle 3 num 380 (La Plata)
TORTUGAS, F.C.C A.—Tomás S. Carrascal
TINTINA, F.C C N — Luciano Guillemheau
VILLA MARIA, F C C A.—Nicolás Roldán Colombia 420
VILLA DOMINICO, F.C.S—Juan Donoso
VIEDMA (Río Negro)—Jacinto Pizzorno—Patagones
VILLA MERCEDES (San Luis)—D. Cútico Guiñazú—Estación
VOLCAN F C C N—Francisco Moreno.
VICTORIA, F C C A—Luis Glerean.
WILDE, F C S—José Nine.

EXTERIOR

MONTEVIDEO (R O)—José Arijón—Mercedes 470
PAYSANDU (R.O)—José Bassotti

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

Con la lista que va al pie se ofrece un medio para que los interesados por la acción del Partido y su órgano oficial LA VANGUARDIA, puedan con facilidad relacionarse y estar al tanto de los procedimientos para afiliarse al mismo o suscribirse al diario.

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 959 (N. P.)
" 1a San Fernando 577
" 3a. Vieytes 1455.
" 4a. Del Crucero 1162.
" 5a. y 1a. R. L. Falcón 2761.
" 6a. Muñiz 1106
" 7a. Díaz Vélez 4294.
" 8a. General Urquiza 1122.
" 9a. Méjico 3414.
" 10. y 11. Méjico 2970.
" 12. y 13. Estados Unidos 1056.
" 14. y 20 Viamonte 845.
" 15 Acha 1245.
" 16. Republiquetas 2491.
" 17 Nicaragua 5996.
" 18. Gazcón 1150.
" 19. French 2860.
Villa Urquiza — Altolaguirre 1985
Femenino — Méjico 2970.
Avangard — Ombú 262.
Vorwaertz — Rincón 1141.
Caballito — San Eduardo 1124.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Federación Socialista Provincial — 31 entre 1 y 2 (Tolosa).
Arrecifes — Arrecifes.
Azul — Juárez 28
Avellaneda — Palaá 581.
Bernal — Belgrano 323.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Baradero.
Chacabuco — R. Marino.
Campana — Comercio 375.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
General Madariaga — General Madariaga.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 43 núm. 1120.
Maipú — Italia 290
Lomas de Zamora — Lamadrid 270.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — 2 de Mayo 41.
Adrogué — Adrogué.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Mar del Plata — Avenida Luro 640.
Morón — Brown 1126.
Olavarría — Rivadavia 427.
Pergamino — Pergamino.
Quilmes — Almirante Brown 695.
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — Victoria, F. C. C. A.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2
Tigre — Calle Estación Canal
Tres Arroyos — Independencia 615.
Tandil — Sarmiento 519.
Talleres — Roca 430.
Villa Domínico — Avellaneda.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Jujuy 443.
Villa María — Villa María, F C C. A.
San Francisco — Urquiza 151
Laboulaye — Laboulaye, F. C P
Río Cuarto — Cabrera y Alejandro Roca.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1237.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — San Luis 758.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Alberdi 238.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Libertad 589.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.